

# sentido←común

CAMINAR ENTRE IGUALES

N 9 | febrero-marzo | 2023



MÁS ALLÁ DE MARZO:

**Mujeres, feministas  
y plebeyas**

# ÍNDICE

De lo que se trata

Feminismo: la vanguardia  
antineoliberal

**KARLA MOTTE**

Las posibilidades de un feminismo  
plebeyo y nacional–popular

**PERLA VALERO**

El movimiento  
feminista en México

**NOEMÍ JUÁREZ**

Aborto y política

**MARTA LAMAS**

Gestación subrogada:  
la industria de compraventa  
de seres humanos

**ZÁZIL CARRERAS**

**sentidocomún**

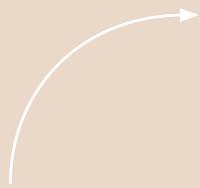
**CONSEJO EDITORIAL** Lorenzo Meyer, Enrique Semo, Elena Poniatowska, Paco Ignacio Taibo II,

Pedro Miguel, Beatriz Aldaco, Héctor Díaz-Polanco, Rafael Barajas “El Fisgón”, José Hernández, Rafael Pineda “Rapé”, Armando Bartra, José Gendarilla, Violeta Vázquez- Rojas, Silvana Rabinovich, Elvira Concheiro, Violeta Nuñez, Diana Fuentes, Elisa Godínez, Juan Pablo Morales, Irving Rojas, Víctor Aramburu, Adrián Velázquez.

**DIRECTOR** FABRIZIO MEJÍA | **SUBDIRECTORA** RENATA TURRENT | **EDITOR** SAMUEL CORTÉS | **DISEÑO** ANDRÉS MARIO RAMÍREZ CUEVAS

<http://sentidocomunmx.com>

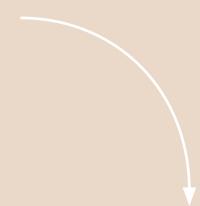
# ÍNDICE



Las dos palabras que aterran  
**ANA FRANCIS MOR**



Justicia agraria  
**YELITZA RUIZ**



Violencia contra  
las mujeres,  
una mirada oblicua  
**ELISA GODÍNEZ PÉREZ**



Pensar la masculinidad:  
una entrevista a  
Rafael Barajas *El Fisgón*



La maternidad  
y el sistema nacional  
de cuidados  
**NANCY ORTIZ**



El impulso punitivo: una mirada  
crítica desde los feminismos  
de América Latina y el Caribe  
**ALINA HERRERA FUENTES**



DATO ENCERRADO  
**IRVIN ROJAS Y VÍCTOR ARAMBURU**



HISTORIETA  
Las posibilidades de un feminismo  
plebeyo y nacional-popular  
**PERLA VALERO | CINTIA BOLIO**

# De lo que se trata



**Las inacabadas luchas por la reproducción elegida** en los años setenta, por la democratización en los ochenta, y por el sistema de cuidados de los noventas, han abierto para estas primeras décadas del siglo un feminismo contra las violencias. En combate contra los intentos neoliberales por adjudicarle al feminismo un “empoderamiento” individual y contra la hipersexualización de una supuesta “liberación”, los feminismos de izquierda retoman su lugar en la resistencia crítica, no como identidad sino como forma de hacer política popular.

En este número de *Sentido Común* hemos invitado a nuestras pensadoras a debatir el futuro del feminismo. La historiadora Karla Motte nos introduce a la discusión actual al delinear con puntualidad por qué no existe el feminismo neoliberal; le sigue un ensayo político de Perla Valero, que define un feminismo no sólo plebeyo y profano sino nacional-popular, articulado desde abajo y anti-neoliberal; en clave pedagógica, la maestra normalista, Noemí Juárez, nos detalla lo que deberían de saber nuestros adolescentes sobre el feminismo como lucha histórica y no como “moda”; la feminista mexicana por autonomía,

Martha Lamas, nos hace un diagnóstico de las interminables luchas por la despenalización del aborto; la abogada y asesora en el Senado de la República, Zazil Carreras, nos escribe sobre la gestación subrogada y su carácter mercantilista; la diputada, actriz y cabaretera, Ana Francis Mor, escribe sobre el lesbofeminismo; la ensayista y poeta, Yelitza Ruiz, nos habla de un tema poco tratado en el feminismo: el acceso de las mujeres a la tierra; nuestra consejera editorial y antropóloga, Elisa Godínez, nos escribe sobre los feminicidios y las violencias de género, mientras que otro de nuestros consejeros, Rafael Barajas “El Fisgón”, responde a nuestras preguntas sobre el machismo y la 4T. Por último, abordamos dos temas centrales para el feminismo de este siglo: el sistema de cuidados, en el ensayo de la maestra veracruzana Nancy Ortiz, y una sugerente crítica al castigo penal a la violencia de género, a cargo de la investigadora de Clacso, Alina Herrera Fuentes.

Sean ustedes bienvenidas a esta manifestación de ideas para celebrar un 8 de marzo de debate. Y, como acuñara Monsiváis: “No queremos 10 de mayo, queremos revolución”.



# Feminismo: la vanguardia antineoliberal

Sin politización anticapitalista, el feminismo instrumentalizado es potencial aliado de los valores hegemónicos neoliberales

**Aunque** el feminismo es un movimiento centenario, las mujeres del siglo XXI somos protagonistas de un fenómeno inédito: por primera vez en la historia constituye un movimiento global de alcances masivos. El feminismo nunca había gozado del nivel de legitimidad que alcanzó en la segunda década del milenio (a partir del 2010), llegando a ocupar un espacio que lo vuelve imprescindible referente ético en todos los espacios. A su vez, esta efervescencia de los movimientos organizados de mujeres que alzamos la bandera del feminismo implicó una explosión global que en México

coincidió en temporalidad con el ascenso de la izquierda institucional al poder.

Por otra parte, el antifeminismo enarbolado por el ala más intransigente de las ultraderechas mundiales se ha convertido en una bandera de los diversos grupos neofascistas que van en ascenso en algunos países europeos. Aunque estos grupos se manifiestan con dureza también en América Latina, la segunda ola de gobiernos progresistas plantea un nuevo panorama que coloca a las feministas de la región en la oportunidad histórica de construir propuestas antineoliberales para representar una vanguardia política global.

Sin embargo, saltan a la vista contradicciones propias de la diversidad inherente al feminismo, el cual presenta demandas variadas, sostiene acaloradas discusiones y se encuentra en reconfiguración constante. En pocos años hemos presenciado su masividad empujada también por los intereses del mercado, con el protagonismo de mujeres *empoderadas* bajo estrategias publicitarias de grandes corporaciones del entretenimiento y la cultura masiva, las cuales retomaron elementos aislados del pensamiento feminista para llevarlo al rubro del marketing y la despolitización.

Inevitablemente ocurrió una instrumentalización de los principios feministas más superficiales para ser utilizados en su versión individualista y personalista, y con ello promover un objeto de moda que tuvo buena recepción en algunos sectores de las clases medias urbanas. Una de las consecuencias del uso acrítico de principios que en su momento fueron emancipadores, como “lo personal es político” o “mi cuerpo mi decisión”, ha sido la posibilidad alevosa de grupos mercantiles para acaparar la agenda desde lo individual, sin correlacionar esa problemática con lo colectivo. Sin politización anticapitalista, el feminismo instrumentalizado es potencial aliado de los valores hegemónicos neoliberales, bajo consignas que apelan a que la liberación individual está por encima de la emancipación de las mujeres en su conjunto.

Frente a ello, la boyante movilización de las mujeres, que es inédita y presenta características inusitadas, requiere de una memoria de corto y largo plazo que le permita librarse de los intentos de capitalización conservadora y, sobre todo, la posibilidad de observar la oportunidad histórica que representa el proceso transformador actual para el avance de su agenda, que es urgente, legítima y justa.

## **Neoliberalismo y feminismo**

El neoliberalismo se impuso en México a partir de 1982 y con mayor dureza desde el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Implicó el adelgazamiento de las políticas sociales del Estado que en el caso mexicano surgieron de una tradición política basada en una

revolución social; y por eso requirió de una modificación inaudita del marco legal para favorecer lo privado, elitista y transnacional por encima de lo público, popular y soberanista.

El abandono de la función social del Estado coincidió con el repliegue de la intensa movilización contracultural de la década de 1970 que, entre otros cuestionamientos, presentó la “liberación de la mujer” y la “liberación sexual” como parte de una transformación cultural en donde se insertó el feminismo. Las mexicanas que protagonizaron ese cambio pugnaron a diferentes niveles por independencia económica y sexual, así como autonomía a todos niveles. Fueron quienes observaron la realización en México de la Conferencia Internacional de la Mujer en 1975, vieron llegar a la primera mujer gobernadora y feminista de nuestro país en 1976, comenzaron a utilizar anticonceptivos y ejecutaron la planeación demográfica nacional con el control de la natalidad.

En la década siguiente, con el marco neoliberal muchas de ellas se insertaron en el mercado laboral, algunas en áreas profesionales y la gran mayoría en trabajos precarizados, mientras cada vez menos cumplían el papel tradicional de madre y esposa dedicada 100 por ciento al trabajo doméstico y de cuidados. Para el sistema económico fue crucial la inserción laboral de las mujeres que, si bien prometía otorgar la fundamental independencia económica respecto del varón, demostró pronto contradicciones con el anhelo idealizado de ese espejismo aspiracional.

Mientras la fantasía económica de este sistema difundió la idea de que la movilidad social era posible y estaba asentada en el esfuerzo y el mérito, ocurrió un retroceso en los derechos sociales a la vez que avanzó la concentración exacerbada de la riqueza, asentada en la flexibilización laboral y, sobre todo, en la imposición de dobles o triples jornadas para las mujeres, quienes se integraron al trabajo fuera de casa sin abandonar la base de la economía: los cuidados y el trabajo doméstico.

Naturalmente, en todo el mundo el neoliberalismo agudizó la brecha entre ricos y pobres y, a su vez, acentuó la pauperización de las mujeres. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 70

por ciento de la población más pobre a nivel mundial son mujeres, mientras que una de cada cinco niñas está en el umbral más bajo de la pobreza. En México los indicadores más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, correspondientes a 2020, indican cifras menos alarmantes en términos de pobreza de las mujeres, pero sí expresan la continuidad de la división sexual del trabajo, con varones que no se involucran en las tareas del hogar, mientras la gran mayoría de las mujeres de todos los estratos sociales sigue ocupándose de los asuntos domésticos.

Por otra parte, uno de los más importantes ejes de instrumentalización neoliberal y mercantilista del feminismo, con afectaciones para todas las mujeres, fue insertar la justa lucha por la llamada “liberación de la mujer” en el cauce de la hipersexualización. En un entorno de exacerbación de la violencia como consecuencia de las diferencias sociales y de la estrategia fallida de la guerra contra el narcotráfico, los cuerpos cosificados y deshumanizados de las mujeres se convirtieron en blanco de la cara más atroz de las violencias patriarcales: el feminicidio.

Más recientemente, la biotecnología ha encontrado un nicho de mercado inexplorado que avanza a pasos agigantados y amenaza con un nuevo mecanismo de explotación y deshumanización de las mujeres más pobres. Se trata del negocio transnacional de los vientres de alquiler, en donde se despliega como nunca antes la mercantilización de los cuerpos de las mujeres mediante el aprovechamiento de sus capacidades reproductivas para usufructo de un negocio eugenésico y racista.

### **El feminismo para la izquierda, la izquierda para el feminismo**

A partir de 2016 con la llamada primavera violeta, en México el movimiento feminista ha logrado colocarse en un lugar protagónico de la movilización social, develando algunos de sus rasgos característicos: poseer una

legitimidad inusitada en el discurso público; ser de corte masivo y protagonizado por adolescentes y jóvenes; organizarse alrededor del ciberactivismo; manifestarse en las calles a través de colectivas mayoritariamente autónomas, autogestivas y locales; contar con símbolos, una estética particular y un lenguaje propios; agrupar una diversidad de demandas que se unificaron en la exigencia de una vida sin violencias e incorporar unánimemente la lucha por la despenalización del aborto.

También se ha colocado como elemento imprescindible de las políticas públicas, los planes de gobierno y los programas políticos. Empujó la presencia de más mujeres en cargos de decisión y asentó la idea de que no es posible una democracia sin la participación de las mujeres. Aunque presenta desavenencias muy profundas en su interior, tiene un potencial de politización y de intercambio intergeneracional con enemigos comunes: las derechas confesionales, antidemocráticas y oligárquicas, el machismo retrógrada y los valores neoliberales.

Con una genealogía profunda de pensamiento antisionista, el feminismo cuenta con un bagaje imprescindible que pugna por vidas dignas para todas. Naturalmente es un espacio intenso de confrontaciones que, si bien lo vuelven un ámbito muy apasionado, le otorgan vigencia y lo dotan de una reconfiguración constante que es ejemplo histórico de la lucha por la libertad de expresión y la democracia.

Es un movimiento que empata con los principios anti-neoliberales de la izquierda, al ser crítico de la voracidad mercantilista e individualista y al manifestarse contra las agendas de explotación transnacional de los cuerpos de las mujeres. A su vez, el combate de las consecuencias del neoliberalismo de la izquierda institucional empata con una agenda feminista para las mayorías: mujeres del pueblo que sufren los estragos de un modelo rapaz de todo lo vivo y de nuestros cuerpos. ↫

# Las posibilidades de un feminismo plebeyo y nacional-popular

La lucha de las mujeres cuyos cuidados hacen posible la vida es la lucha de un feminismo plebeyo: un feminismo de las humildes, aras de suelo; un feminismo profano y popular

Tranquilicemos un poco a la gente aprensiva. No hay que ver en el feminismo una idea exótica, una idea extranjera. Hay que ver, simplemente, una idea humana.

Aparte de este feminismo espontáneo y orgánico, que recluta sus adherentes entre las diversas categorías del trabajo femenino, existe aquí, como en otras partes, un feminismo de dilettantes un poco pedante y otro poco mundano. Las feministas de este rango convierten el feminismo en un simple ejercicio literario, en un mero deporte de moda.

José Carlos Mariátegui, 1924

## I.

El epígrafe con el que abre este texto fue escrito por el marxista peruano José Carlos Mariátegui hace casi cien años.<sup>1</sup> En sus palabras ya se aprecia lo que las feministas socialistas como Clara Zetkin, Eleonor Marx y Aleksandra Kolontái habían señalado: la existencia de divergencias sociales que se expresaban en la lucha de las feministas.

Para las socialistas, existe un feminismo que por su lugar de enunciación y por sus objetivos políticos busca “conseguir las mismas ventajas, el mismo poder, los mismos derechos en la sociedad capitalista que poseen ahora sus maridos, padres y hermanos”;<sup>2</sup> es decir, derechos para las mujeres de las élites que, aunque necesarios, no trastocan la estructura social que permite la reproducción en gran escala de las opresiones y violencia contra la mujer. En ese mismo tenor, a Mariátegui no le sorprende que las mujeres no se articularen en un gran movimiento feminista único, pues es inevitable que en una sociedad de clases como la capitalista, donde la dominación también toma la forma racista, colonial y patriarcal (e incluso especista), las demandas y objetivos de las mujeres tan diversas en su condición étnico-racial y de clase no sean exactamente iguales.

En las reflexiones de Mariátegui, el feminismo necesariamente se expresa a través de distintos colores y

tendencias, formulando sus reivindicaciones de forma diferenciada. Apunta el peruano: “La mujer burguesa solidariza su feminismo con el interés de la clase conservadora. La mujer proletaria consustancia su feminismo con la fe de las multitudes revolucionarias en la sociedad futura. La lucha de clases [...] [también] se refleja en el plano feminista”. Es muy importante retomar esta observación de cómo el antagonismo de clase también se expresa al interior del movimiento feminista, pues nos permite ampliar y complejizar la mirada para analizar lo que está sucediendo hoy día al interior del movimiento feminista, y especialmente en las movilizaciones de las mujeres en las calles.

Ciertos análisis, incluso algunos que parten de la propia izquierda mexicana comprometida con la transformación y con la lucha de las mujeres, asumen ciertas hipótesis, un tanto simplistas, que afirman que grupos infiltrados y violentos, pagados por la derecha, se insertan en las movilizaciones para desestabilizar la lucha de las mujeres, que es naturalmente una lucha de izquierdas. Es posible que esto suceda, pero no es el único factor a considerar, pues lo que se omite del análisis complejo es que las diversas estrategias, principios políticos, discursos y objetivos de los feminismos son muy diversos y a veces hasta contradictorios.

Y dentro de esa pluralidad no sólo se movilizan las mujeres de izquierda y los bloques negros —pagados o no—, sino que también se movilizan las mujeres de ideología de derecha. Las vemos en las últimas marchas del 8M, con objetivos muy cercanos a los otrora llamados feminismos burgueses y que hoy podríamos llamar feminismos corporativos y empresariales, afines al *ethos* del neoliberalismo. Además de señalar su oportunismo, es necesario reconocer que esas demandas han sido necesarias, mas no suficientes para la transformación. Sus formas políticas tienden a reproducir soluciones individualistas, mercantilizadas, privatizadoras, punitivas o institucionalistas, que se quedan en la superficie de un complejo problema.

1 José Carlos Mariátegui, “Las reivindicaciones feministas”, Mundial, 19 de diciembre de 1924, URL: <https://www.marxists.org/espanol/mariateg/1924/dic/19.htm>.

2 Aleksandra Kolontái, “El Día de la Mujer”, 1913, URL: <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1913mujer.htm>.

Son esos los feminismos que aceptan todas las premisas y consecuencias del orden neoliberal vigente, con la única excepción de aquellas que se oponen a las reivindicaciones de la mujer de sectores acomodados (entre ellos algunas profesionistas). Es decir, se pueden posicionar en contra de la violencia contra las mujeres, mas no en contra de las violencias neoliberales hacia las clases trabajadoras o a la violencia imperialista de una nación que opprime a otra, violencias que, sin duda, están interrelacionadas con la violencia de género que hoy ocurre bajo un patriarcado neoliberal. Todas estas violencias son expresión de un orden de dominación que hoy es capitalista, colonialista, patriarcal y se alimenta de nuestros cuerpos y territorios explotados, poniendo bajo asedio la reproducción social de la vida.

## II.

Hoy hay necesidad y urgencia de hablar de un feminismo plebeyo porque, a diferencia del feminismo *aristocrata* —que expresa las visiones de las minorías privilegiadas, cuyas propuestas meritocráticas, individualistas y de mercado son irrelevantes para la mayoría de mujeres trabajadoras, indígenas y campesinas, que sostienen a este país—, la lucha de las mujeres cuyos cuidados hacen posible la vida, es la lucha de un feminismo plebeyo: un feminismo de las humildes, a ras de suelo; un feminismo profano y popular; un feminismo para la transformación que no se olvida de la esencial interrelación de la lucha antipatriarcal, anticasista, antirracista y antineoliberal.

Por qué no pensar, incluso, en un feminismo no sólo plebeyo sino nacional popular, en el sentido crítico planteado por René Zavaleta. Una lucha feminista que comprenda y asuma que la libertad y la vida digna de las mujeres necesita de la soberanía del cuerpo territorial de la nación y de los pueblos. Porque en un mundo que continúa siendo colonial, el feminismo plebeyo también asume una postura que abraza la consigna de la autodeterminación para las mujeres, los pueblos y la nación.

Con la radicalidad de lo que implica la consigna “Las mujeres, como las naciones, ¡libres y soberanas!”.

Este posicionamiento profundo y radical toma distancia de los “feminacionalismos” de derecha, un fenómeno contemporáneo descrito por Sara Farris,<sup>3</sup> que expresa la defensa de los *derechos* de las mujeres ciudadanas que hacen los gobiernos de derecha en Europa a costa de políticas antimigrantes e islamófobas. Para garantizar que las *emancipadas* mujeres europeas de las clases acomodadas puedan cumplir sus metas de subir la escalera corporativa y “romper el techo de cristal”, se necesita del trabajo masivo de mujeres inmigrantes (muchas de ellas musulmanas y racializadas) para cumplir con las labores de cuidado remuneradas en el hogar y en las instituciones de salud, razón por la cual se otorgan visas laborales individuales que las separan de sus familias y que sólo se extienden a la industria del trabajo doméstico, mientras que sus camaradas, hijos, hermanos, padres y maridos son criminalizados como fanáticos religiosos y terroristas. El discurso de estas derechas fascistas y nacionistas sostiene que los varones musulmanes, migrantes y racializados son un peligro para los derechos de las mujeres europeas y de la comunidad LGBTIQ+,<sup>4</sup> pero sus mujeres son bienvenidas porque hace falta trabajo vivo para ser explotado.

La propuesta de un feminismo plebeyo que converge con la lucha popular ha sido trabajada, entre otras, por la feminista argentina Luciana Cadahia, quien habla de la necesidad de la articulación de los movimientos feministas y del campo político popular. Para ella, este feminismo plebeyo articulado con otras luchas es el único que puede plantarle cara a las fuerzas neoliberales que impulsan un feminismo de élite con maquillaje “progre”. No sólo porque las luchas por la transformación radical han partido del campo popular, sino porque la visión feminista plebeya abre el camino para ahondar en la democracia participativa y para construir una nueva cultura política, una democracia de fondo calado, transformada

3 Sara R. Farris, En nombre de los derechos de las mujeres. *El auge del feminacionalismo*, España, Traficantes de sueños, 2021.

4 Jasbir K. Puar, Ensamblajes terroristas. *El homonacionalismo en tiempos queer*, Barcelona, Bellaterra, 2017.

con visión feminista. De allí su propuesta de pensar y actuar en clave republicana y plebeya.<sup>5</sup>

La lucha por la verdadera democratización es una lucha política, feminista y plebeya. Y esta democracia republicana y popular no se conforma solamente con la enunciación de derechos políticos, sino con la objetivación de condiciones de vida digna para las mujeres y para el pueblo. Y eso se traduce, necesariamente, en políticas de bienestar social. En un alejamiento de los imperativos económicos a los que nos someten los organismos internacionales, que operan como los caballos de Troya del capitalismo neoliberal.

### III.

La contraofensiva conservadora que hemos visto activarse en los últimos años en América Latina también ha instrumentalizado la lucha de las mujeres. No es casualidad que los últimos golpes de Estado acaecidos en Bolivia (2019) y Perú (2022) hayan sido legitimados por mujeres como Jeanine Áñez y Dina Boluarte, en una maniobra para ocultar el carácter de golpe militar violento. Estos hechos demuestran que no basta con que las mujeres lleguen a las más altas esferas de la política, porque pueden arribar mediante mecanismos violentos y protegidas por la Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos y las élites nacionales y extranjeras. Las expresiones del feminismo neoliberal que rezan que “cuando una mujer avanza, avanzamos todas”, celebrarían el camino de sangre que dejó el adelanto de las mujeres golpistas en Sudamérica.

En el *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, se afirma que esta visión neoliberal de la supuesta igualdad de oportunidades, que en realidad es inexistente bajo el capitalismo, “pide a la gente común, en nombre del feminismo, agradecer que sea una mujer y no un hombre quien reviente su sindicato, ordene a un misil matar a sus padres o encierre a su hijo en una jaula en la frontera”.<sup>6</sup>

Desde otra perspectiva, Angela Davis, como filósofa y revolucionaria negra que entiende el marxismo desde el feminismo (y viceversa), sostiene que cuando una mujer negra se mueve, toda la estructura de la sociedad se mueve con ella. Pues es el cuerpo de las mujeres negras el que lleva grabado el sufrimiento por las opresiones de clase, raza y género, y donde encontramos la fuerza del campo popular junto a otros sujetos políticos articulados; una fuerza que nos permite imaginar un mundo distinto, transformado y con un sentido verdaderamente humano.

En México ese campo popular es construido y reconstruido por la lucha de las mujeres indígenas, trabajadoras del campo y la ciudad, trans, madres que buscan, jóvenes y adolescentes que dicen *basta*.

Sus acciones comunitarias que denuncian y plantan cara a la violencia del capital, que cargan sobre sus hombres un sistema de cuidados que fue destruido por el neoliberalismo, y que se enfrentan y resisten a la narco-violencia sin perder nunca la ternura y la alegría en medio del duelo, son unas verdadera potencia plebeya.

La semilla floreciente de un feminismo plebeyo que busca transformar toda la vida. ↫

5 “Entrevistas en torno al feminismo radical y al transfeminismo: Luciana Cadahia”, *CeroSetenta*, UniAndes, 15 de agosto de 2020, URL: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/enlace-monos-entre-vistas-en-torno-al-feminismo-radical-y-al-transfeminismo-luciana-cadahia/>, consultado en febrero de 2023.

6 Cinzia Arruza, Tithi Bhattacharya y Nancy Fraser, *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, Barcelona, Herder, 2019.

# El movimiento feminista en México

Se institucionalizó el mito del Día de la Madre para contrarrestar todo un movimiento de planificación familiar y educación sexual que se estaba gestando.



Archivo General de la Nación. Augusto Cesar Sandino/ACS/062. "Un congreso de Mujeres" en el Universal. septiembre de 1931

A medida que me fui instruyendo llegué a saber que aquellas ideas inspiradas por el dolor constituyen un cuerpo de doctrinas llamado feminismo.

Elvia Carrillo Puerto, 1922

# ¿Cómo

perciben las y los adolescentes el movimiento feminista?  
¿Cuáles son los dis-

cursos que a través del sistema educativo se reproducen o interiorizan sobre “el deber ser mujer”? ¿Qué memoria colectiva guardan las y los jóvenes sobre la participación histórica de las mujeres? Estas y muchas otras preocupaciones me llevaron a intervenir, desde la didáctica de la historia, en diversas secundarias públicas de la Ciudad de México. El acercamiento a las concepciones de jóvenes que no rebasan los 15 años nos puede dar cuenta de cuáles son las representaciones que tienen o les han inculcado sobre el feminismo a la mayor parte de la población. En una ocasión ante la pregunta sobre la participación de las mujeres en la actualidad, algunos estudiantes de tercer grado de secundaria respondieron: “actualmente son feministas, se han vuelto locas”; “algunas son buenas, trabajan, otras son feministas”.

¿Qué les lleva a pensar a estos jóvenes que el feminismo en nuestro país, primero, es algo nuevo y, segundo, algo negativo? Ellos, como muchas otras personas, consideran que el feminismo en México es una especie de moda, que antes las mujeres no se manifestaban ni se apropiaban del espacio público. Tal vez por las pocas o nulas referencias históricas que hay en la enseñanza de la historia en educación básica y media superior o por la poca convivencia con plazas, murales o nombres de calles que los inviten a conocer las distintas luchas lideradas por mujeres en busca de sus derechos. Poco en el imaginario están los primeros congresos feministas de México (1916) o, por ejemplo, aquellas mujeres sufragistas que en las primeras décadas del siglo XX convocaron a mitines, manifestaciones o incluso huelgas de hambre, como la protagonizada por Refugio “la Cuca” García en 1937 fuera de la residencia presidencial, cuando “por ser mujer” no le reconocieron un triunfo electoral en Michoacán.

Remitirnos a las huellas del feminismo, aun cuando no existía México, nos lleva indudablemente a la pluma de sor Juana Inés de la Cruz, quien en su *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* contestó a las recriminaciones que le hizo el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz. Así, la poeta defendió su labor intelectual y reclamó educación para las mujeres, la defensa de ese fundamental derecho la figura en nuestros días como feminista.

También por el ámbito educativo a finales del siglo XIX encontramos un semillero del movimiento feminista mexicano en Yucatán. La maestra Rita Cetina Gutiérrez, quien a través de la escuela y de la revista *La siempreviva* formó una generación de mujeres que se aglutinaron en torno de un feminismo que tomaría fuerza a inicios del siglo XX, entre ellas Elvia Carrillo Puerto quien encabezó, entre 1922-1924, ligas feministas que tenía por objeto ser autogestoras del mejoramiento laboral, educativo y de salud de la mujer, poniendo al centro el control natal.

Entre 1887 y 1889 se publicó el semanario *Violetas del Anáhuac* bajo la dirección de Laureana Wright, donde se hablaba de un feminismo que buscaba el reconocimiento de la igualdad de capacidades intelectuales entre hombres y mujeres. Ahí, las periodistas daban a conocer los avances del sufragio femenino en el mundo. Ya a principios del siglo XX, en la misma línea de editoras y escritoras, la profesora normalista Dolores Correa, junto con otras médicas y abogadas, fundó la revista *La mujer mexicana* (1904-1907), de línea feminista y donde se priorizaba la igualdad y se abogaba por una educación libre de dogmas que permitiera a las mujeres acceder a la modernidad, la reivindicación de sus derechos civiles y la dignificación de su trabajo. Leamos a la profesora Dolores Correa Zapata (1906):

Hay todavía quienes ignoren lo que significa feminismo y hay también quienes vean o finjan ver en él una ridiculez, un disparate [...] No obstante, entre la gente seria el feminismo es el grito de la razón y de la conciencia, proclamando justicia, porque el feminismo consiste en levantar a la mujer al nivel de su especie, al de la especie humana.

En sus publicaciones la normalista cuestionaba que la naturaleza determinara las condiciones y capacidades de las mujeres: “La mujer ha estado confinada a un puesto de inferioridad y dependencia respecto del hombre, por leyes sociales, no por leyes naturales”, decía. En su tiempo, revistas como *El magisterio nacional* (1905) recomendaban a las mujeres no estudiar ciencias, asegurando que: “El exceso de instrucción científica ataca el organismo de la mujer [...] la anemia y el neurosismo se apoderan de ellas y los hijos que tienen son débiles y enclenques”. Dolores puso en tela de juicio estos argumentos y ofrecía como ejemplo a la joven doctora Columba Rivera (una de las primeras médicas mexicanas): “Ella desmiente todas esas injustas acusaciones hechas a la ciencia. Quién conozca a la Srita. Rivera ha de convenir en que el saber ni mata ni envenena, que ni el estudio marchita la juventud de la mujer, ni entenebrece el alma ni amarga el corazón”.

Una década después, en 1916, en medio del convulso ambiente revolucionario, tuvieron lugar los primeros congresos feministas en Mérida, Yucatán. En ese momento la invitación a participar se extendió a las mujeres con conocimientos primarios. De acuerdo con la historiadora Piedad Peniche, se congregaron tres tendencias: las feministas moderadas, que se identificaban como sujetos sociales, pero no políticos, es decir, eran partidarias del trabajo, la independencia económica y la educación laica, pero no del sufragio, ni de la educación sexual; las conservadoras, quienes se congregaron en torno a los valores de la iglesia católica y con el modelo que exalta “el ángel del hogar”; y, finalmente, las feministas radicales, que se percibían como sujetos políticos y libres de dogmas, además de que exigían el derecho al sufragio y a la educación sexual.

La difusión de ideas sobre el control natal empezó a hacer eco de Yucatán al resto de la república, lo que provocó una contraofensiva por parte de los grupos conservadores. Liderados por la iglesia y medios de comunicación, se institucionalizó el mito del Día de la Madre para contrarrestar todo un movimiento de planificación familiar y educación sexual que se estaba gestando.

Años después se organizaron otros congresos nacionales e internacionales. En 1923, liderado por Elena Torres,

tuvo lugar el Primer Congreso Nacional Feminista. En este participaron Luz Vera, Elvia Carrillo Puerto, Matilde Montoya y Columba Rivera. Las discusiones y resolutivos giraban en torno a impulsar la igualdad civil para que la mujer pudiera ser elegible en cargos administrativos y tuvieran representación.

En 1935, se constituyó en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) bajo el lema: “Por la liberación de la mujer”. Este movimiento femenil aglutinó a miles de mujeres de “las más variadas tendencias ideológicas” que compartían demandas: conquistar el derecho a votar y ser elegidas, y un programa más de 22 puntos, entre ellos: la extensión de la alfabetización, las guarderías para madres trabajadoras, mejoras salariales, bienestar y mejores servicios de salubridad. Estas iniciativas fueron perdiendo fuerza hacia la década de 1940, particularmente en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, cuando los discursos conservadores volvieron a colocar “al ángel del hogar” en el centro de la formación de las mujeres mexicanas.

Podemos observar las preocupaciones de algunos sectores de mujeres: el reconocimiento de los derechos civiles, que fue una demanda central, y que se consolidaría en 1953 con la conquista de derecho a votar y ser votadas, pero que, a 70 años de distancia, apenas lo estamos convirtiendo en realidad: hoy día hay nueve gobernadoras de manera simultánea, más del 50 por ciento en el recuento histórico de gobernadoras electas en la historia de México.

También las feministas de hace 100 años luchaban por salarios más justos. Las de hoy seguimos batallando ante una brecha salarial conformada por desigualdad de género. Otra continuidad es la necesidad de educación sexual para decidir, así como una maternidad libre y deseada.

Sin duda queda un camino de luchas, pero es importante volver la vista y reconocer a las mujeres que se organizaron, lideraron, lucharon por una vida más justa para las mujeres de hoy. Conocer sus historias, tener estos referentes históricos, nos permite a nosotras reconocernos en las luchas de nuestras antecesoras para volverlas realidad y responsabilizarnos para dar continuidad a las demandas en favor de las generaciones futuras. ↩

# **Aborto y política**

¿Por qué todavía hoy genera tanto rechazo la decisión de una mujer de interrumpir un embarazo cuando no ha sido elegido?  
¿Qué se juega en el aborto para que exista esa oposición?



# En

México, abortar legalmente sin riesgos, como un servicio sanitario, es un derecho que existe hoy en 10 entidades federativas, mientras que en las 22 restantes sigue siendo materia de una disputa política en la que intervienen, además de los legisladores, representantes de las iglesias y varios grupos ciudadanos.

Desde la primera vez que, en 1938, se habló públicamente de sacar del código penal el castigo a quien abortara y, en vez, incluir esa práctica como un servicio de salud, hasta que se legalizó en la Ciudad de México, pasaron siete décadas. El 24 de abril del 2007, el pleno de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal aprobó la Interrupción legal del embarazo (ILE) con una mayoría de 46 votos a favor (PRD, PRI, PT, Convergencia, Alternativa Nueva Alianza), 19 en contra (PAN y PVEM) y una abstención (PRI). Como el Partido Acción Nacional (PAN) no contaba con el 30 por ciento de diputados necesarios para una acción de inconstitucionalidad, el entonces presidente Felipe Calderón instó a Eduardo Medina Mora, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a que presentara ese recurso, e igualmente se lo pidió a José Luis Soberanes, entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Así, el 24 y 25 de mayo del 2007 ambas instituciones interpusieron, respectivamente, una acción de inconstitucionalidad que impugnaba lo aprobado por el legislativo capitalino. Después de un año y cuatro meses de audiencias públicas e intensa deliberación sobre el tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió, el 28 de agosto de 2008, que la despenalización del aborto voluntario antes de las 12 semanas aprobada por la asamblea legislativa era constitucional.

Vendría entonces la reacción de la derecha: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el PAN, con el apoyo de la jerarquía católica, reformarían las constituciones estatales para “proteger la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”. En ningún país del mundo la protección a la vida es un valor absoluto, pues admite restricciones y limitaciones, como la legítima defensa, el aborto, la eutanasia, incluso la guerra. De ahí que los países que tienen despenalizado el aborto (como

los de Europa) también consagren la protección a la vida en sus constituciones, pues ambos valores no son excluyentes. En México la reforma de “protección a la vida desde el momento de la concepción” que se legisló en 16 de las 32 entidades federativas tuvo el objetivo de “blindarlas” ante el avance de la ILE. Se trató de una argucia política que generó incertidumbre jurídica al introducir la creencia de que ya no se podrían interrumpir embarazos por las causales existentes, y provocó que mujeres que llegaron a las instituciones de salud con abortos en curso, algunos espontáneos, fueran remitidas a la justicia en lugar de recibir atención médica.

Pasaron once años entre la primera legalización, que se logró en la Ciudad de México en 2007, a la siguiente en Oaxaca, en 2018. Desde entonces, a la fecha de entrega de este texto, se han sumado ocho entidades federativas más: Hidalgo (2021), Veracruz (2021), Baja California (2021), Colima (2021), Sinaloa (2022), Guerrero (2022), Baja California Sur (2022) y Quintana Roo (2022). Todas ellas realizadas con la mayoría legislativa del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y, en algunos casos, con la participación del tricolor.

Además de la voluntad política de Morena en los recientes procesos de despenalización, desde septiembre de 2021 se cuenta con un marco jurídico progresista: las resoluciones de tres acciones de inconstitucionalidad que hizo la Suprema Corte, y que establecen los parámetros jurídicos que corresponde acatar en nuestro país en relación a la disputa en torno al aborto. La primera resolución consiste en la no criminalización de las mujeres que abortan; la segunda argumenta que un congreso local no tiene facultades para definir constitucionalmente el momento en que inicia la vida, pues además así afecta derechos de las mujeres; y la tercera es la relativa a que, si bien la objeción de conciencia es un derecho individual (¡jamás institucional!), el personal médico no podrá utilizarla cuando se trate de una urgencia médica que ponga en riesgo la salud o la vida de la mujer. Los argumentos utilizados por los ministres se basan tanto en la Convención Americana de Derechos Humanos (1981) como en las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012), además de nuestra propia reforma constitucional del artículo primero en 2011. Con

esas resoluciones la Suprema Corte pasó, en catorce años, de debatir si era legal despenalizar el aborto en la Ciudad de México a considerar hoy que es ilegal penalizar a quien aborta.

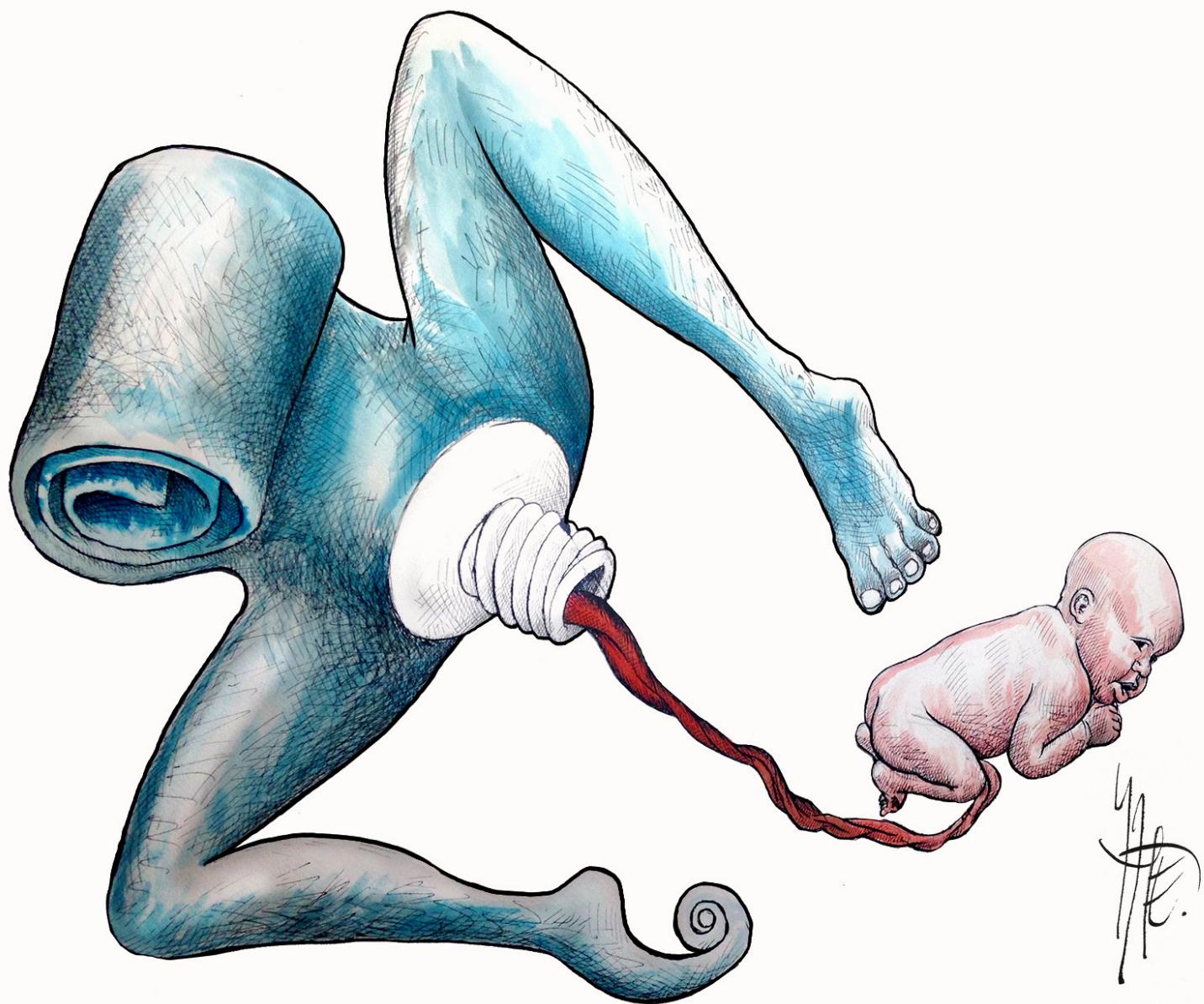
Y aunque los avances legislativos y jurídicos son notables, ¿por qué todavía hoy genera tanto rechazo la decisión de una mujer de interrumpir un embarazo cuando no ha sido elegido? ¿Qué se juega en el aborto para que exista esa oposición? En la Grecia antigua el aborto era una práctica ampliamente difundida, moralmente aceptada y jurídicamente permitida, y puesto que el embarazo ocurría exclusivamente en el cuerpo femenino, se le consideraba un asunto básicamente de mujeres. Solamente se castigaba el aborto cuando representaba una afectación al interés masculino en términos de la pérdida de un heredero. Con el cristianismo cambió la valoración social y el aborto se volvió un pecado contra Dios, pues se concibió que Dios es quien da la vida y el aborto es la destrucción de una de sus criaturas. Los cristianos debatirán sobre el momento en que el alma entra al cuerpo, y el aborto empezará a ser tema de discusión en los concilios, de modo que la Iglesia irá estableciendo nuevas bases para su regulación o prohibición. Todavía hoy hay personas que ven a las mujeres como recipientes de la voluntad divina: “ten todos los hijos que Dios te mande”.

Aunque el peso simbólico de la narrativa cristiana es apabullante, en la actualidad se ha ido fortaleciendo cada vez más una perspectiva con argumentos acerca del respeto a la pluralidad de creencias y de lo indispensable que resulta la laicidad. Así, en sociedades democráticas, a pesar de la negativa eclesiástica, ha sido posible sacar al aborto voluntario del código penal y transformarlo en un componente de la política de salud pública. Un caso extraordinario es el de Argentina, país de cultura católica donde hasta 1993 el presidente debía ser, por ley, católico. La movilización impulsada por la Marea Verde, un movimiento feminista y ciudadano, fue instrumental para que en diciembre de 2020 se aprobara el proyecto de ley que legaliza el aborto voluntario antes de las 14 semanas, ante el estupor de los grupos conservadores que confiaban en la influencia del papa Francisco, el argentino Jorge Bergoglio.

En los últimos años, en el resto de América Latina a la ya vieja guerra que ha impulsado la Iglesia católica contra el anhelo de las personas de tomar ciertas decisiones sobre sus cuerpos, se han sumado otras organizaciones eclesiásticas, en especial, las evangélicas. Esto ha llevado a un atraso criminal, especialmente en Centroamérica, donde países que aceptaban el aborto por ciertas causales (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras) han echado atrás sus legislaciones por presiones religiosas y prohíben el aborto incluso para salvar la vida de la mujer. Ante la cerrazón de los gobiernos, las colectivas feministas han construido redes de apoyo y mecanismos puntuales para enfrentar la criminalización del aborto, y circulan la información acerca de cómo provocar un desprendimiento embrionario con pastillas, además de llevar a cabo un acompañamiento solidario.

En Estados Unidos, la decisión conservadora de la Corte de cancelar la resolución que sostén el derecho al aborto como una cuestión de la intimidad de las mujeres, ha detonado un proceso de movilización ciudadana. Muchas estadunidenses recurren hoy a las activistas mexicanas para que las instruyan acerca del aborto con medicamento, e incluso hay grupos mexicanos que las están enviando a Estados Unidos. El periódico *The New York Times* hizo un reportaje en el que se entrevista (y se filma en video) a Las Libres en el proceso de envío de las pastillas. Como ya se sabe, el Estado no logra ejercer control sobre la ingesta de unas pastillas.

El aborto siempre ha existido. Las mujeres lo han practicado en todas las épocas y en todas las culturas como medio para librarse de ese destino impuesto que es una maternidad no deseada. Lo verdaderamente novedoso es que hoy cientos de miles de mujeres salen a la calle, con su pañuelo verde, a exigir, sin vergüenza ni culpa, que el gobierno haga del aborto un servicio de salud seguro y gratuito. Carlos Monsiváis repitió una y otra vez: «Si no se gana la batalla cultural, no se gana tampoco la batalla política». Tenía razón, y la movilización de la Marea Verde latinoamericana está ganándole la batalla al fundamentalismo religioso, pues está transformando las mentalidades. ↵



# Gestación subrogada: la industria de compraventa de seres humanos

Existen tantos factores de vulnerabilidad que convergen en la subrogación de vientres que incluso elementos como la guerra ponen en riesgo los derechos de las niñas y niños que nacen por esta vía.

**E**s probable que muchas de las personas que lean este artículo también hayan leído o escuchado sobre uno o más casos de personas de la industria artística nacional o internacional que han tenido a sus hijas e hijos por vía de subrogación, o tal vez conocerán la historia de alguna mujer que ha tenido hijas o hijos a favor de amigas, amigos o familiares que carecen de la capacidad de reproducirse, pero ¿existe otra cara de la moneda que sea distinta a las experiencias llenas de glamour o amor desinteresado?, ¿vale la pena dar esta discusión?

La gestación subrogada es un contrato mediante el que una mujer decide gestar a un ser humano a favor de un individuo o una pareja, empleando el material genético de la madre o padre por comisión, o incluso su propio material genético en el caso de que los contratantes no puedan proporcionarlo.

El estudio de este fenómeno relativamente nuevo en las sociedades suele tomar dos caminos: el que está a favor de su legalización y el que estima necesaria su prohibición, perspectivas que se analizan bajo la lupa del «derecho» que tienen estos individuos o parejas a ser padres y madres, respaldando este «derecho a la

descendencia» en el que tenemos todas las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Sin embargo, existen diversos derechos humanos estrechamente vinculados entre sí que se ponen en riesgo o se niegan del todo durante un contrato de gestación subrogada —si es que dicho convenio siquiera llega a plasmarse en un documento cercano a un contrato—, como lo son el derecho a la vida, la salud y la libertad de las mujeres, así como el interés superior de las niñas y niños que nacen bajo este tipo de contratos. Ninguno de estos derechos puede garantizarse plenamente durante una gestación subrogada ni como producto de ella.

Entonces, ¿cómo puede establecerse en las leyes del país un hecho que por sí mismo pone en riesgo el uso, goce y ejercicio de derechos humanos tan esenciales?

En México sólo cuatro entidades han adoptado en sus legislaciones la gestación subrogada: Tabasco y Sinaloa lo hicieron a favor de que dichos contratos sean legales en sus entidades, mientras que Coahuila y Querétaro se decantaron por la prohibición absoluta.

Pese a que la intención de las legislaciones que permiten la gestación subrogada tenía la intención de reglamentar de forma eficiente este tipo de contratos, lo que en realidad sucedió fue que se cuenta con dos marcos legales inefficientes e insuficientes, puesto que se restringen a contemplar el ámbito civil de quienes pueden solicitar una gestación subrogada, así como los procedimientos para registrar legalmente a las niñas y niños nacidos bajo tal contrato, dejando de lado los derechos y obligaciones mínimos en materia de salubridad y seguridad social tanto para los contratantes como para la madre subrogante.

Dado que entender las complejidades de la gestación subrogada parte de observar que no existe un único contexto en el que se realice, con autorización compartiré el caso de Rosa, cuyo nombre modifíco a fin de proteger su identidad.

Rosa realizó una serie de gestaciones por subrogación en Oaxaca, entidad en la que no se encuentra reglamentada esta práctica. Se condujo a través de una agencia de subrogación de vientres, la cual se encargó de explicarle el procedimiento, así como los beneficios monetarios que

tendría como pago a cada embarazo, que oscilaba entre 70 mil y 100 mil pesos nacionales, dependiendo de la clase de parto que tuviera.

Ella perteneció a y vivió en una comunidad indígena durante toda su vida, siendo la responsable del mantenimiento de su familia, integrada por su madre y su hermana menor. Se sostenía vendiendo comida típica en la plaza principal de su municipio, por lo que cuando la agencia de subrogación se presentó ante ella con una oferta monetaria tan grande, accedió a firmar un único contrato que nunca le fue entregado físicamente.

En un periodo de cinco años gestó de forma subrogada a cuatro niños, teniendo un embarazo gemelar en su penúltima ocasión. Llegó a término de manera satisfactoria en todos sus embarazos y entregó a los menores a dos parejas extranjeras y una nacional. Durante su último embarazo fue elegida por los padres subrogantes exclusivamente por sus características físicas, pidiéndole que ella proporcionara su material genético.

Durante todos sus embarazos Rosa tuvo que guardar estrictos cuidados: no podía mantener relaciones sexuales, tenía que acudir a citas médicas cada 20 días, debía comunicarse dos veces por día con los padres contratantes, quienes podían asistir a su domicilio sin aviso previo para inspeccionar, tenía que avisar a los contratantes cuando saliera de su comunidad por varios días, además de que no podía contraer matrimonio durante el tiempo de su gestación.

Durante el último embarazo presentó síntomas tempranos de preeclampsia, los cuales fueron atribuidos a que se concretó sólo cuatro meses después de su última gestación, por lo que el médico tratante de la clínica de subrogación simplemente le indicó reposo. Antes de la inseminación, Rosa expresó sus preocupaciones por cursar otro embarazo tan poco tiempo después de su último parto, pero fue amenazada con la rescisión de su contrato en caso de no acceder, por lo que al ser su fuente primordial de ingresos continuó con el procedimiento. Falleció unas semanas después de los primeros síntomas.

La gestación subrogada no puede ser analizada sin hacer un estudio transversal de los derechos que impacta

y cómo esto se ve atravesado por factores de género, pobreza y origen étnico, que actúan en mayor medida contra las mujeres más vulnerables. Pese a los avances logrados, México sigue siendo un país extremadamente desigual contra las mujeres.

A este contexto nacional es necesario añadir el internacional: una buena cantidad de padres y madres extranjeros llegan a México en busca de un paraíso para la subrogación, hecho notorio desde 2012, cuando India —que entonces era el país en el que se realizaban más gestaciones subrogadas— impuso restricciones severas a las personas extranjeras y a las parejas homosexuales que acudían a ese país para comprar una hija o hijo nacido de tal forma.

Posteriormente, Tailandia realizó la misma modificación legal en 2014, estableciendo restricciones severas para personas extranjeras tras evaluar que un gran número de mujeres jóvenes realizaba gestaciones subrogadas con un alto índice de mortalidad.

En contraste, Suecia, que es uno de los países con menores grados de violencia contra las mujeres y cuya normatividad ha cobrado relevancia por su aspecto específico a favor de la protección de sus derechos, prohíbe todo tipo de procedimientos de subrogación materna, altruista o comercial, a fin de detener la explotación de las mujeres gestantes, añadiendo un factor adicional: la gestación subrogada debe ser considerada como un factor que abona al tráfico de menores.

Existen tantos factores de vulnerabilidad que convergen en la subrogación de vientres que incluso elementos como la guerra ponen en riesgo los derechos de las niñas y niños que nacen por esta vía, tal como sucediera en Ucrania, donde en 2022 varios menores vivían refugiados en un sótano porque no podían ser entregados a sus padres o madres contratantes como consecuencia del conflicto bélico.

Como ya hemos visto, existen diferencias sustanciales entre los riesgos que enfrenta una mujer subrogante de clase media y que tiene acceso a hospitales y atención médica continua y de calidad, y las vulneraciones que enfrenta una mujer indígena, pobre, que vive en lugares aislados y que no tiene la debida atención médica. ¿La legalización de la maternidad subrogada eliminará tales brechas o someterá a las mujeres a mayores violencias?

La gestación subrogada ha sido vista en las últimas fechas como un modelo eficiente e incluso noble mediante el que una mujer ayuda a otras personas a tener descendencia, pero detrás de estos actos de entrega y devoción —que nuevamente pasan cuenta a las mujeres— existe toda una industria que compra y vende seres humanos.

Repto: una industria que compra y vende seres humanos.

Precisamente en eso radica este nuevo modelo de esclavitud: en entrar a un sitio, ver las fotos de las mujeres disponibles, dar clic en la imagen deseada y pagar por el uso de su cuerpo a cambio de un ser humano; pero si este proceso se ahorra y la mujer decide no cobrar por una gestación que siempre implica un riesgo, la tarea es aún más loable, porque ese «altruismo» sacia los estándares de una sociedad machista en la que una mujer vale por lo que sacrifica y no por quien es.

Mientras las sociedades continúen siendo desiguales para las mujeres y mientras esas desigualdades tengan un impacto más profundo cuando en ellas convergen la pobreza, el miedo, la falta de información, las amenazas y un sinnúmero de violencias, toda legalización de gestación subrogada simplemente será el combustible que avive la demanda de una industria cuyos fines aún no terminamos de conocer. ↪

# Las dos palabras que aterran

Ahora, el ser lesbiana no te hace feminista y mucho menos lesbofeminista.

**E**s peligroso escribir sobre feminismos. Son momentos intensos en el mundo porque los feministómetros están de a peso, el robo de banderas a la orden del día y la élite de la verdad absoluta se azota porque las cosas no son como lo calcularon en sus teorías. Explico las tres circunstancias:

Feministómetro: esa tentación en la que caemos muchas de tanto en tanto de reconocer o desconocer el feminismo de la otra porque disentimos álgidamente. Entonces se nos salen comportamientos y comentarios del tipo: “no eres lo suficientemente feminista como para que tu opinión sea válida”.

Robo de banderas: el uso que hace la derecha de nuestras causas para golpear específicamente al proyecto de la 4T, utilizando a veces a compañeras con buenas intenciones. A veces no, nomás lo fabrican y ya. Y mi predicción de pitonisa es que para este 2023 y 2024 la derecha se erigirá como defensora de las mujeres con su consabido marketing de mentiras.

La élite de la verdad absoluta que es oenogeísta, academicista, vanguardista, muy lista, quizás artista y que te maneja la entrevista. A esta élite le ha venido disgustando que el presidente de México no utilice el idioma feminista. Le ha venido disgustando no tener la razón absoluta y se queda corta con la complejidad del momento histórico y las realidades de la propia política.

Habiéndoles advertido entonces que una tiene su punto de vista y que el feminismo no es parejo pero sí ancho, procedo a dar mis propias nociones de lesbofeminismo, intentando reconocer el largo camino recorrido por las que hablaron antes y lo fundamental que resulta para una reflexión de izquierda. Intentando reconocer también que si hablar de feminismos es complejo, de lesbofeminismos un poquito más.

Las raíces del movimiento de lesbianas feministas se ubican entre 1960 y principios de 1970. Mientras las mujeres ganaban derechos, a las lesbianas se les exigía mantener oculta su orientación sexual con el pretexto de no entorpecer la lucha por todas. Por otro lado, las lesbianas que trabajaban por la liberación homosexual (siendo el común denominador entre hombres y mujeres sus prácticas homosexuales) quedaron eclipsadas por las demandas y visibilidad de los hombres gays. Así surge una fuerte voz: el lesbofeminismo.

Una cosa muy interesante sobre esta mirada es la complejización de la heterosexualidad más allá de la orientación sexual, analizándola como una de las estructuras que sostiene y legitima la opresión colonialista. La heterosexualidad vista como un motor del patriarcado. La heteronorma, que tanto mentamos hoy día, es justo esa forma de asociación humana que, sin importar quienes la conformen o sus identidades u orientaciones, no cuestiona la desigualdad social, el extractivismo colonial,

la explotación del norte, el racismo, el clasismo. Es decir, me parece que una de las críticas principales del lesbofeminismo hacia el mal llamado movimiento LGBTI tiene que ver con que este último no le toca un pelo al sistema económico; al contrario, a veces parece que hasta lo legitima.

Ahora, el ser lesbiana no te hace feminista y mucho menos lesbofeminista. Permítanme ponerme como ejemplo porque, como quiera, soy la que tengo a la mano y me puedo criticar a gusto.

Yo me reconocí primero lesbiana antes que feminista. Lo que muchas hemos ido descubriendo en nuestro camino de la disidencia sexual es que una vez atravesada la complejidad de la salida del clóset, es decir, una vez cruzada esta etapa en donde te reconoces lesbiana, entras en conflicto, pero no, pero sí, pero lo vives, pero te peleas, te reconcilias, te educas y eventualmente acomodas la identidad; una vez pasado esto, no se te ha quitado la idea de pareja, amor o familia y probablemente sigas siendo la misma racista, clasista e ignorante que antes, nomás que ahora ya sabes que te gustan las mujeres. Tu príncipe azul ahora es princesa y la camioneta con hijos y perros sigue estando en tu imaginario, no tendría por qué no. Romper con la idea de pareja, con la monogamia como norma y con toda la bola de ideas relacionadas con el amor romántico es un proceso aparte que no viene en el paquete de la salida del clóset.

Es decir, eres una lesbiana heteronormada porque no has roto con la estructura heterosexual familiar reproductiva que plantea una serie de formas, roles y relaciones que van sustentando las distintas opresiones, de las cuales la de género es la más conocida, pero no la única.

Si te llega el feminismo, la cosa puede cambiar y mucho, porque ahí es donde viene la conciencia de una cosa muy horrible que se llama patriarcado y que es la explicación de la desigualdad sistémica y estructural entre hombres y mujeres que hace que siempre traigas un costal de cemento a tus espaldas en la carrera de la vida.

Ahora que si la vida es más generosa contigo y aprendes de los feminismos latinoamericanos antirracistas pues entonces comprendes que hay compañeras cuyos costales son toneladas de plomo, porque además de lesbianas son indígenas o pobres, o excluidas por alguna otra interseccionalidad.

En nuestra región, por fortuna, los lesbofeminismos han sido movimientos y pensamientos muy ligados a la lucha de clases, con una crítica muy dura al modelo económico y a todos los sistemas de opresión. Desde los lesbofeminismos se cuestionan todas las formas de organización que resulten en la opresión, no sólo de las

mujeres, sino de todas aquellas personas en estado de exclusión y en el reconocimiento de las intersecciones de las que vamos aprendiendo. Por eso para las lesbofeministas es inconcebible vivirse críticas del modelo económico y de la lucha de clases. La lesbiedad es una vivencia antisistema.

En nuestra región hay diversas corrientes, unas más en el sistema, otras nada; unas más en la alianza con otras disidencias sexuales contrahegemónicas, otras en los abolicionismos. Quizás lo central que de una u otra manera nos une es la crítica hacia la heteronorma. Y acentúo, no me refiero a que la gente se relacione erótica y afectivamente de una u otra manera, me refiero a ese estándar de amor, familia, sexualidad, economía, política y sociedad que se imagina y sustenta desde ahí y que tiene sumido al mundo en una desigualdad imposible. El lesbofeminismo cuestiona la heterosexualidad obligatoria no como una orientación sexual sino como una estructura central del patriarcado colonialista y extractivista. Cuando se aprende a ser heterosexual, ello viene junto con aprender que la vida es una suma de relaciones de opresión.

El lesbofeminismo retoma las posturas básicas del feminismo que cuestiona qué es lo que nos hace mujeres, pero pregunta qué es la existencia lesbiana, qué es lo que nos hace lesbianas. De qué manera el monogamo heteropatriarcado nos atraviesa.

A mí el feminismo me ayudó a nombrar las cosas que me incomodaban como lesbiana frente a otras lesbianas que no están tocadas por el feminismo. A nombrar la incomodidad hacia el mal llamado movimiento LGBTI que carece de feminismo y que sigue repitiendo muchos patrones de la heteronorma.

Llamarnos lesbofeministas nos ayuda a nombrar y a posicionarnos en cuestiones eróticoafectivas, políticas y de la vida cotidiana, porque lo personal es político.

De las discusiones o vertientes de los lesbofeminismos en la región hay una corriente muy separatista por, desde y para personas con vulva.

Yo me identifico más con un feminismo lésbico transfeminista y transincluyente. Hay un movimiento muy interesante en esa onda, que es el de las lenchitudes, responsables de convocar a la marcha lencha cada año en México y al encuentro Venir al sur, reunión lesbitrans-sinter feminista de América Latina y el Caribe. Ahí me siento como pez en el agua.

Pero otro día hablamos de transfeminismo.

Los feminismos son complejos y apasionantes. Es el cambio de paradigma en clave de paz más contundente en la historia de la humanidad. Vale la pena reflexionarlos siempre. ↪



•MORA•

# Justicia agraria

En las mujeres se sostiene la seguridad alimentaria del país, de ahí la importancia de proveer los mecanismos para asegurar el manejo de los recursos y la toma de decisiones con representación en los órganos agrarios.

**L**a palabra justicia siempre ha sido ambigua, no sólo se ha reducido a su relación con el derecho y el símbolo de la Temis vendada de los ojos ante la balanza que medie lo justo, sino que ha tenido acercamientos por demás románticos hacia el deber ser de la ley y de los actos de la vida diaria.

Cuando las mujeres mencionamos la palabra *justicia*, los ecos pueden ser muy diversos, y suelen atender a muchos factores sociales que tiene que ver con la clase, la raza, la economía, la lengua. Así, cuando hablamos de justicia debemos hacer una recapitulación de lo establecido de manera histórica a lo largo de los marcos jurídicos que han exigido la igualdad de derechos humanos.

Los derechos sociales establecidos en la constitución como resultado del proceso de la Revolución mexicana no se enfocaron en las mujeres, un sesgo de género que evidenció la carencia de la supuesta neutralidad de la ley.

En los debates del constituyente de 1917 se discutió el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas, pero jamás se tocó el tema de las mujeres en el reparto agrario. En México, sólo el 36% de la tierra ejidal o comunal está legalmente en manos de las mujeres, por lo que es importante una reforma integral en materia agraria que reconozca y proteja el trabajo de las mujeres en el campo mexicano. Existen algunas iniciativas en el Senado y en la Cámara de Diputados en ese sentido, sin embargo, aún no se establece una reforma integral agraria con perspectiva de género que abone a la igualdad sustantiva para las personas que trabajan y resguardan la tierra.

Históricamente, el acceso de la mujer a la tierra estaba condicionado por la dedicación al cuidado de la familia; es decir, la trabajaban pero sólo para uso de la propiedad familiar. Desde principios del siglo pasado, con el estallido de varias revueltas, fue posible comenzar con el reconocimiento de la titularidad y el reparto agrario en el país. Sin embargo, para las mujeres estos derechos han sido paulatinos o limitados debido a los estereotipos de género del deber ser dentro de la ley, lo que de manera evidente irrumpió la supuesta neutralidad de las leyes, abriendo una brecha de desigualdad.

En el movimiento agrarista del general Emiliano Zapata participaron diversas mujeres con la intención de ser tomadas en cuenta como partícipes en los repartos de la tierra, pero también estaban las que apoyaron la labor política de dar forma a las ideas de reparto agrario. Es el caso de Dolores Jiménez y Muro, que apoyó la redacción del prólogo del Plan de Ayala, del 28 de noviembre de 1911. Además, había contemplado en la redacción del Plan de Tacubaya, de marzo del mismo año, en el punto XVI, la demanda de que todos los propietarios que tengan más terrenos de los que puedan cultivar estén obligados a dar los incultos a quienes los soliciten. Lo anterior tuvo repercusiones políticas y jurídicas una vez que se llamó a la conformación del congreso constituyente de 1916, que retomó los puntos más importantes de la demanda zapatista, pero nuevamente sin reconocer estos derechos en su totalidad para las mujeres.

¿Por qué las mujeres tienen menor acceso a las actividades agrícolas y menores oportunidades de empleo rural? En México, existen tres principales barreras para el acceso de las mujeres al trabajo en el sector rural y a los apoyos gubernamentales. La primera es no contar con una titularidad comprobable de sus tierras: si no son titulares no acceden a los apoyos gubernamentales o de crédito. La segunda es por los patrones socioculturales en los que entran los estereotipos de las actividades agrarias, como la agricultura, ganadería: prevalece la idea de que son masculinas, lo que complica la injerencia de mujeres. La tercera se relaciona con la desigualdad laboral y las diferencias del trabajo remunerado entre hombres y mujeres.

La reforma a la ley agraria de 1992 no estableció distinción de género para los titulares de las tierras porque su intención fue quitarle el carácter social de los bienes. Este cambio se concretó en 1994 con una medida complementaria a la reforma constitucional de 1992, mediante la integración del Programa de Apoyos Directos al Campo, Procampo, un proyecto de pagos directos a los productores de granos básicos con base en superficies cultivadas que nuevamente recayó en los titulares y no en las mujeres que hacían la labor cotidiana en el campo.

En esa tesis continuaron las reformas a la ley agraria y a la ley de desarrollo sustentable de 2001 al 2012. Apenas en noviembre de 2020 tanto la Cámara de Diputados como el Senado aprobaron el decreto que reconoce los derechos de las mujeres como sujetos agrarios; con estas modificaciones se precisa que los titulares ejidatarios podrán designar no sólo a los hijos, sino también a las hijas como sucesoras de los derechos ejidales, apenas un primer paso que permita certeza jurídica en el reparto agrario.

En un estudio reciente, *Mujeres por el acceso a la tierra*, presentado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Procuraduría Agraria, se expone que en las mujeres recae la fuerza laboral del campo; es decir, no sólo proveen gran parte de lo que la tierra produce, sino que mantienen en funcionamiento los predios que son abandonados por sus propietarios debido a la migración o el desplazamiento forzado. En las mujeres se sostiene la seguridad alimentaria del país, de ahí la importancia de proveer los mecanismos para asegurar el manejo de los recursos y la toma de decisiones con representación en los órganos agrarios. A la falta de reconocimiento legal de su labor frente a las tierras se suman otras problemáticas, como el acceso a la educación, salud pública y riesgos en la seguridad social resultantes de la militarización en las comunidades.

¿Cómo nombrarnos sujetas agrarias en estas condiciones? Es importante una reforma a la ley agraria que

contemple la participación prioritaria que tienen las mujeres en el campo mexicano. A pesar de que existen diversas iniciativas en las cámaras que buscan darle prioridad al tema, es vital contemplar una reforma integral. Esta, primeramente, debe reconocer la personalidad jurídica de las mujeres, la posibilidad de ser titulares no sólo por herencia, también por representación del órgano agrario, para evitar la violencia patrimonial e institucional por parte del Estado, que ha hecho caso omiso a este pendiente histórico.

Estos puntos equivalen a la necesidad de reformar el artículo 27 constitucional, la ley agraria y el resto de las disposiciones en materia. En México, según datos del Registro Agrario Nacional, hay 10 mil 371 órganos de representación agraria, los cuales están compuestos por 48 mil 768 hombres y 13 mil 90 mujeres, una brecha evidente aún por resarcir.

Si la justicia por sí misma es un concepto abstracto, lo es aún más en términos agrarios. Aunque el cuerpo de las mujeres siga siendo un territorio de poder bajo sospecha, como dice Lilián Celiberti, es necesario interpretar la justicia agraria con la conciencia de que nuestro cuerpo es la primera tierra que trabajamos, dotado de señas particulares, pues lleva entre sus entresijos las huellas de mujeres que no sólo pusieron las manos, sino el pensamiento que el tiempo no despoja; una tierra que se ancha como maíz en temporada de aguas. ↶



# Violencia contra las mujeres, una mirada oblicua

El que las mujeres accedamos cada vez más a mejorar sus condiciones y/o a ejercer mayor libertad que la que tenían nuestras ancestras nos coloca paradójicamente en mayor riesgo.

¿Desde dónde y cómo abordar este tema, tan doloroso y aterrador, sin caer en cualquier lugar común o injusticia, desconocimiento o falta, y además de modo breve?

En este texto me propongo abordar el tema uniendo piezas, haciendo un collage que (me) de un poco de sentido y posibilidades para interpretar la violencia contra las mujeres menos en lo inmediato y más con una mirada de mayor alcance.

Cada feminicidio, cada violación, cada agresión con ácido, cada maltrato físico, cada acoso, cada mujer controlada por la falta de dinero o por la manipulación psicológica, cada acto violento en contra de nosotras

cuenta, debe siempre contar. Todos importan, pero mi impresión es que en un país inmerso en una crisis de violencias y de injusticias tan profunda, termina por ocurrir que la justa indignación y el dolor ya no nos alcanzan, a veces construyen y algunas otras nos mueven a buscar respuestas e imaginar soluciones. Sin embargo, lo que permea a nivel social es que hay casos más mediáticos que generan una ola justificada de enfado, mientras que otros se conocen poco o nada. Ocurre también que los casos más mediáticos casi siempre lo son porque ocurren en la capital del país o en ciudades grandes; no obstante, también es verdad que cada vez más los familiares y amigos muestran una capacidad asombrosa para articular rápidamente alguna protesta pública en la que exigen a las autoridades que los casos no queden impunes. Es un

\* Agradezco el apoyo de la Mtra. Anna Helena Alvarado Pla para la obtención de los datos estadísticos, pero más por el diálogo que enriqueció mucho este texto

hecho que la violencia en contra de las mujeres se politiza, para bien y para mal; genera conciencia al mismo tiempo que también algunos actores políticos la instrumentalizan para otros fines diferentes a la causa feminista y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Sabido es que la violencia en contra de las mujeres es un fenómeno complejo y multifactorial. Como toda violencia ésta es un continuum, una concatenación de violencias de diversos tipos que termina por ser una cadena muy difícil de romper. Y conocido es también que todo aquel acto que tenga o pueda tener como efecto un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para una mujer, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad constituye un hecho de violencia en contra de la mujer (ONU, 1993)<sup>1</sup>.

Hay diversos tipos de violencia en contra de las mujeres. En el ámbito privado, la violencia puede ser económica, psicológica, emocional, física, sexual; en el ámbito público, hay acoso sexual, violaciones, trata, matrimonio infantil, violencia laboral en razón de género, violencia digital, violencia política. Pero en general la frontera entre lo público y lo privado es porosa y difusa y existen siempre interacciones en esas zonas grises, intermedias, donde todo se entremezcla.

Aunque se asuma que la violencia de varones en contra de las mujeres es consustancial al patriarcado y por lo tanto, no es un fenómeno nuevo aunque las formas que reviste sí se modifiquen según el tiempo histórico y el contexto, en este texto parte de la hipótesis de que actualmente en sociedades como la mexicana, esta violencia es la secuela más atroz del papel cada vez más relevante de las mujeres en casi todos los ámbitos de la vida. Pero además es necesario recalcar un hecho inobjetable: que esta violencia es perpetrada no por cualquier varón, sino en su mayoría por los hombres que son familiares o parejas, exparejas o que la conocen y desearían sostener una relación sexoafectiva con la víctima.

En los años y décadas recientes, las mujeres han ido ganando cada vez más un lugar destacado en muchas esferas de la vida. Esto no garantiza en absoluto que los principales problemas que nos aquejan estén resueltos,

pero en algunas circunstancias esto representa que muchas mujeres estén en condiciones menos desfavorables para desplegar sus aspiraciones y deseos. Esto es algo que resulta, para muchos varones, una situación incómoda y para otros algo francamente intolerable. Echemos un vistazo a algunos indicadores relevantes que dan cuenta de ello:

En cuanto a la escolaridad<sup>2</sup>, entre el 2000 y el 2020 disminuyó el número de niñas con primaria incompleta, pasando de 11,762 066 (26.95) a 9,376 708 (15.23); el bachillerato terminado, del 2,044 379 (4.68) a 7,475 245 (12.14). Y en posgrado, pasamos de 145,662 (0.33) a 1,004 275 (1.63).

El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años o más<sup>3</sup> es un indicador que muestra cómo, en general, las mujeres ya tienen menos hijos. Entre el 2000 y el 2020, todas las categorías del estado civil registradas para construir este indicador, disminuyeron. Hablando del total, se pasó de 2.6 en 2000, a 2.3 en 2010 y luego a 2.1 en 2020.

En cuanto a la cuestión laboral y al trabajo doméstico y de cuidados<sup>4</sup> los datos recientes muestran que, de todos modos, cuidar y llevar a cabo labores del hogar son actividades que siguen recayendo en las mujeres. Con respecto a la información del rubro “Distribución porcentual y horas promedio a la semana que dedican las personas de 12 años o más a la realización de actividades seleccionadas, según parentesco”, en 2016 mientras que el porcentaje de horas a la semana de trabajo doméstico y cuidado de miembros del hogar hecho por mujeres fue de 54.9, los hombres en igual situación destinaron un promedio de 28.3; 2020, los números fueron, respectivamente, 53.8 y 29.1.

Resulta importante recordar que en los temas de educación, trabajo y fecundidad existe una conocida relación que indica que entre más años de escolaridad tenga una mujer, la fecundidad disminuye y también aumenta la probabilidad de que se inserte en el mercado laboral con un trabajo remunerado. Y naturalmente esto no significa que con ello la condición general de todas las mujeres sea mejor, ni se sugiere que sea suficiente

1 <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

2 INEGI, Censos de Población y Vivienda.

3 INEGI, Censos de Población y Vivienda.

4 INEGI, Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

observar solamente los indicadores positivos, sabiendo que la desigualdad y la exclusión que padecen millones de mujeres permanecen y en algunos casos y momentos se ahonda, como pasa con las mujeres en condiciones de mayor precariedad.

La representación política de las mujeres no es por sí misma suficiente para tener efectos directos e inmediatos en la igualdad sustantiva con los hombres, lo cierto es que es también un indicador de la relevancia que tienen las mujeres en la vida pública de un país. En México todavía falta mucho, pero es un hecho que este indicador ha crecido sostenidamente durante varias décadas, por más que haya habido algunos momentos de descenso, al menos en lo que respecta a la participación de las mujeres en el Poder Legislativo (Freidenberg, Alva, 2017)<sup>5</sup>.

De cualquier modo, tampoco es irrelevante que a diferencia de décadas anteriores, actualmente hay muchas mujeres en puestos de decisión dentro del Poder Ejecutivo a nivel federal y también local. Casi la mitad de los cargos de las secretarías federales están en manos de mujeres y hay nueve mujeres encabezando gobiernos estatales. Y la posibilidad de que México tenga a una mujer presidenta en el futuro inmediato es mucho más grande que en cualquier otro momento; me parece que esto no es cosa menor.

Hasta aquí he mostrado unas pinceladas de datos con la pretensión de caracterizar mejor que, a pesar de todo, el papel de las mujeres hoy en día es cada vez más relevante, y que este conjunto de transformaciones poco a poco van constituyendo un proceso de cambio cultural más profundo. ¿Y qué tiene que ver todo ello con la violencia de la que son víctimas las mujeres en México hoy en día? Este texto es un ensayo, no una investigación, pero he propuesto que una de las razones que podrían explicar el incremento de ciertas formas de violencia contra las mujeres, especialmente la violencia feminicida que se comete en mayor medida en el ámbito de la pareja o las posibles relaciones sexoafectivas y los hogares, es una reacción funesta ante la autonomía, la autodeterminación, la libertad para no seguir en relaciones tóxicas y el hecho de que cada vez más mujeres están advirtiendo la estafa

que significan los fundamentos del amor romántico, ese que ha vendido la idea que todo es soportable por amor, desde el trabajo de cuidados y doméstico no pagado hasta la violencia en una relación de pareja.

No es mi intención proponer una causa única para explicar los feminicidios en México. Como en todas las formas de violencia, siempre será necesario en primer lugar comparar su comportamiento en el tiempo, las maneras en las que se ha caracterizado a nivel formal, las particularidades regionales o locales, la diferencia en los contextos, el cruce de múltiples variables y caracterizar con mucha mayor profundidad las condiciones y los perfiles de los agresores. No obstante, desde 2015 hasta 2022<sup>6</sup> se reporta un innegable incremento en feminicidios con un ligero descenso al final (2015: 412; 2016: 608; 2017: 742; 2018: 898; 2019: 943; 2020: 947; 2021: 980; 2022: 948). ¿Qué significado tiene esto?

De entrada, creo que lo que nos debe quedar claro es que además de los datos, necesitamos más investigación para la intervención y la prevención. El cambio cultural que está colocando a las mujeres en una mejor posición individual y social todavía requiere profundizarse y abarcar la transformación de la mentalidad de los varones. El que las mujeres accedamos cada vez más a mejorar sus condiciones y/o a ejercer mayor libertad que la que tenían nuestras ancestras nos coloca paradójicamente en mayor riesgo. En el México en el que en 2021<sup>7</sup> el 70.1% de las mujeres hemos sufrido al menos un incidente de violencia en nuestra vida, donde quienes nos agreden y nos matan son mayoritariamente los hombres con quienes nos relacionamos sexoafectivamente, resulta indispensable que la sociedad en su conjunto, y particularmente ellos, asuman que no hay vuelta atrás y que más vale que si queremos poner fin a esta calamidad necesitamos mucho trabajo de pedagogía social y cultural que vaya de la mano de estrategias de prevención que no se circunscriban exclusivamente a un enfoque de seguridad, sino que a la par de erradicar la impunidad, se impulse una reeducación que libere, también, a los varones de su propia trampa: nos podrán seguir matando, pero ya nada puede detener nuestro avance. ↗

5 <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico/>

6 <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidente-delictiva?state=published>

7 <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>



R

# Pensar la masculinidad: una entrevista a Rafael Barajas *El Fisgón*

El movimiento feminista es una de las vanguardias del planeta y el movimiento feminista de Morena es una de las vanguardias del país

**SENTIDO COMÚN:** ¿Por qué crees que existe el patriarcado? ¿De dónde crees que nazca?

**FISGÓN:** El patriarcado tiene raíces históricas. Llama la atención poderosamente que el patriarcado está muy extendido en todo el mundo, llama la atención que sólo hay algunas zonas de la humanidad en las que el patriarcado no se consolida, una de ellas curiosamente es el Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca. Me atrevo a decir que viene de lo que fue la división del trabajo en la época primitiva, es decir, las mujeres se quedaban a cuidar a la familia, se quedaban a cuidar a los hijos; los hombres salían, arriesgaban, iban a conseguir animales, las mujeres recolectaban, en fin, entonces ahí se estableció un división del trabajo que colocó a las mujeres en una situación de debilidad, de fragilidad, porque las mujeres que estaban encargadas de lo más delicado, de lo más importante, que era el cuidado de la familia, el cuidado de la descendencia, entonces ellas cuidan al hijo, el hombre sale y eso le da toda una serie de ventajas relativas al señor y le permite entre otras cosas desarrollar el ejercicio de la

violencia. ¡Que es lo más importante!, eso es estratégico, es decir, ¡sin las mujeres se acaba la humanidad!, y sin embargo, eso es lo que las coloca en una situación de fragilidad.

Ahora, lo que es increíble y es algo que hay que revisar, es cómo el patriarcado está arraigado en tantas culturas y cómo el patriarcado tiene leyendas muy similares en diversas culturas. Por ejemplo, en la cultura Griega el Olimpo es un patriarcado y Zeus es un hijo de un patriarca que se comía a sus hijos, es decir, está muy asociado al ritual violento del canibalismo y la ejecución de los hijos.

**SENTIDO COMÚN:** Hay una disputa por la masculinidad hegemónica. ¿Qué opinas al respecto y cómo se debe disputar desde la izquierda?

**FISGÓN:** Tenemos que entender desde la izquierda lo que dice Boaventura de Sousa Santos, que hay una triada opresora, que son: el capitalismo, el imperialismo y el patriarcado. Y efectivamente es una triada opresora que

se retroalimenta y lo que tenemos que hacer es combatirla, lo que tenemos que hacer es encontrar cuáles son sus raíces y combatirla. No hay nada más difícil que cambiar los usos y costumbres y las tradiciones de la gente. Es decir, es muy difícil cambiar lo cotidiano porque esta muy arraigado en cuestiones estructurales, ideológicas, de producción, de trabajo y demás. Está muy amarrado por muchas partes, entonces necesitamos hacer conciencia de lo que está mal, y una de las cosas que tenemos que hacer los señores es que tenemos que entender que el patriarcado nos lastima también a nosotros. Lastima a todo el mundo, es horrible para la mujer, claramente, pero también es horrible para los señores. El patriarcado te hace hacer cosas verdaderamente horribles y es increíble la facilidad con la que los hombres hemos reproducido la violencia patriarcal como si fuera algo natural, como si fuera un dictado de la naturaleza, y no es así.

Si revisamos la historia del machismo en México, te vas a dar cuenta de que es una historia que ha dado cosas horribles. Yo no me explico la secuencia de feminicidios sin la cultura machista. La cultura machista es, sin lugar a duda, el germen de todos los feminicidios que se han dado en este país.

Es increíble porque en diversos períodos de nuestra historia se ha identificado a la identidad nacional con el machismo; por ejemplo, en el cine de oro mexicano. El que no es macho, no es mexicano. El que no es macho, es un traidor a la patria. La homosexualidad vista como una traición a los hombres y por lo tanto a la patria y hasta a la humanidad. Todo esto ha justificado mucha violencia, y esta parte cultural tenemos que desaprenderla.

Una de las cosas que llaman la atención alrededor del machismo es que se vuelve casi imposible para los señores —incluso la cultura política de México— salir de la lógica de que “el que tiene, manda; tiene que ser un señor”.

Las mujeres empezaron a votar hasta los años 50 —es interesante mencionar que en Suiza fue más reciente, hasta la década de 1980—, pero te habla de cuán arraigado está el machismo al nivel de la política. Yo estoy convencido de que en México la figura del ser político todopoderoso, que se puede dar todos los lujos y que puede tener brotes

de ira y que puede tener arranques de furia y arranques de violencia, tiene que ver con esa lógica machista. De esta manera se llegó a considerar normal que el diputado carga pistola porque es diputado y porque él puede. Entonces, hay toda una jerarquía, porque en esta lógica machista hay un sometimiento total no solamente de las mujeres, sino de todos los hombres que no son los hombres principales —por uno usar el término de *macho alfa*—.

Es muy curioso porque si tú revisas el catálogo de injurias que se utiliza tanto en España como en México para maltratar a los hombres verás que es un catálogo profundamente machista, es decir, el que “no es un hijo de mala madre”, “tiene una esposa que le es infiel o es cornudo” o “tiene tendencias homosexuales o no es lo suficientemente hombre o es un cobarde”, ¡todo! Y tendríamos que empezar a evaluar la cantidad de infelicidad que le ha traído el machismo a este país. Yo creo que si nos hacemos cargo de eso, lo vamos a poder erradicar.

Ahora, ¿cómo se reproduce ese machismo? Se reproduce de padre a hijo, y esa es la cadena que hay que romper. Lo que los señores nos tenemos que preguntar es si de veras nos parece bien haber tenido un padre tan terrible como el que tuvimos. Todos los machos que yo conozco reproducen esta historia de que tienen unos padres violentos.

Una investigadora mexicana, Karina García Reyes,<sup>1</sup> hizo estudios sobre el machismo y el narcotráfico. Una de las cosas que encontró al entrevistar a 33 sicarios, de los cuales 28 narran que en algún momento planearon matar a su padre, soñaban con violentar a su padre y todos, entre otras cosas, les reclamaban a sus padres haber violentado a sus madres. El estudio muestra que algunos incluso estuvieron cerca de hacerlo, pero al final se arrepentían por la jerarquía que les imponía su padre.

Lo que es increíble es que estos señores que tenían tanto odio contra sus padres por la violencia que ejercían sobre sus madres, reprodujeron violencias. Es decir, no tenían otra idea de comportamiento y todos reprodujeron el mismo comportamiento. Es una cosa impresionante. Hay que entender que es una batalla cultural de primer orden.

1 Karina García Reyes, “Cuatro dimensiones de la violencia del narcotráfico según el narco” (2021). <https://www.ciperchile.cl/2021/06/30/cuatro-dimensiones-de-la-violencia-del-narcotrafico-segun-el-narco/>

**SENTIDO COMÚN:** La 4T es el único movimiento político electoral donde existe un aglomerado de feministas organizadas. Estas feministas han transformado el movimiento de la 4T y el país. Se ha avanzado en la materialización de demandas históricas del feminismo gracias a las feministas dentro del movimiento. ¿Consideras que los compañeros del movimiento han estado a la altura en ayudar, en avanzar estas demandas de las mujeres? ¿Qué les falta?

**FISGÓN:** Los hombres de la 4T —y en cualquier espacio— estamos en una deuda histórica con las mujeres. Estoy convencido de que hoy en día hay dos grandes movimientos que están transformando a México: el obradorismo y el movimiento de las mujeres.

Obviamente hay sector feminista dentro y fuera de Morena (Movimiento de Regeneración Nacional), pero el sector feminista que está dentro de Morena ha hecho un trabajo fantástico. A mí me llama la atención cómo a este sector feminista le regatean méritos los grupos feministas que están afuera de Morena. A veces se menciona que si se ha despenalizado el aborto en varios estados es gracias al movimiento feminista, pero se ignora que quien votó mayoritariamente, quien impulsó las iniciativas fue el grupo feminista de Morena.

No sé si la gente entiende la importancia que tiene que en los 32 estados de la república ya existe el matrimonio igualitario, por ejemplo. Estas luchas las ha dado la izquierda. Entonces, sin lugar a dudas, el movimiento feminista es una de las vanguardias del planeta y el movimiento feminista de Morena es una de las vanguardias del país. Lo que nos toca a los señores es apoyar —o por lo menos no estorbar—, tratar de entender lo que están haciendo las compañeras, confiar en su conducción, y también nos toca desaprender nuestra lógica machista y hacernos una revisión profunda. Entender cuáles son nuestros comportamientos que están errados, qué es lo que hemos hecho mal, porque en todas partes, a todo nivel, el machismo termina aflorando de una u otra manera, y obviamente nosotros tenemos que hacernos cargo de eso y tenemos que empezar a resolver.

En el Instituto de Formación Política estamos impulsando los cursos de “masculinidades en transición”. A lo largo de la historia, nunca nos hemos encontrado con un

grupo privilegiado que esté de acuerdo en ceder sus privilegios, es por eso que muchas de las revoluciones que ha habido en el planeta, han sido violentas, y sin embargo hoy sí estamos viendo que hay una toma de conciencia de una nueva generación de jóvenes que están diciendo: “esto que estamos haciendo está mal, vamos a revisar lo que estamos haciendo”. Este curso de “masculinidades en transición” lo han tomado más de tres mil compañeros y en la última inscripción que hubo, se inscribieron casi dos mil. El primer paso para cambiar es tener conciencia de que quieras cambiar, tener conciencia de que algo estás haciendo mal.

Estamos dando los primeros pasos de este proceso, pero creo que los pasos van bien encaminados. Se tiene que hacer un esfuerzo bestial para lograr transformaciones importantes. Como con cualquier transformación, no se da de golpe, sino de manera lenta; va a ser un proceso muy complicado y probablemente doloroso, va a ser un proceso lleno de contradicciones, pero lo vamos a lograr.

**SENTIDO COMÚN:** Por el bien de todos, ¿primero las pobres?

**FISGÓN:** Sí, por supuesto. Las más pobres de la población pobre son mujeres, entonces, por supuesto, primero las más pobres.

Sí ha habido avances en materia en este sexenio, a pesar de que digan “no, Andrés no es feminista”. Eso lo tenemos que revisar. Por ejemplo, nunca habíamos tenido un gabinete con paridad, nunca habíamos tenido un congreso con paridad, ¿tú crees que eso se ha llevado de manera natural? Por supuesto que no, ha sido resultado de voluntades políticas.

Otro ejemplo es la calidad de las funcionarias que tenemos en la 4T. Si analizamos quiénes son los mejores funcionarios de la 4T, verás que la mayoría son mujeres: Rocío Nahle, Raquel Buenrostro, Ernestina Godoy, Claudia Sheinbaum, Rosa Icela Rodríguez, las gobernadoras. Son gente de muy alto nivel, y aquí lo que uno se pregunta cuánto talento hemos perdido por el machismo, cuánta inteligencia despreciamos por el machismo; es decir, ¡qué tonto es el machismo, qué barbaridad! ¡Qué daño ha hecho el patriarcado! ↩

# La maternidad y el sistema nacional de cuidados



# En la glorificación del sacrificio materno se oculta una imposición colectiva machista hacia las mujeres, porque la glorificación de la madre abnegada, sufrida y sacrificada es una invitación a seguirlo siendo

## Construyendo las cualidades maternas

La conceptualización de la maternidad se ha reconfigurado y diversificado con el paso del tiempo. Aunque existe toda una discusión en torno a ella, aún prevalece la idea de que la maternidad es la “realización” de las mujeres. La sociedad, sus procesos y mecanismos de internalización son los encargados de entrenar a las mujeres desde que son niñas sobre lo que se espera de ellas.

Desde la infancia se imponen los roles de género y se construye el ideal del *deber ser* de las mujeres y del ejercicio de la maternidad. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en la clasificación de los juguetes, que nos refuerzan desde edades muy tempranas cuáles son tareas diferenciadas según el sexo. Muchas niñas crecen con la idea de que su principal función son las actividades de cuidado, porque la industria del juguete no sólo ha impuesto la imagen de que a las niñas les interesa cuidar bebés, sino que incluso las ponen a procurar a prematuros, neonatos o cigotos. A través de este tipo de acciones reproducimos y comenzamos a construir la idea de que las tareas de cuidados son inherentes a la condición “normal” de las mujeres, y propagamos la creencia de que sabemos cuidar mejor, dar mejor atención, contención, somos más cariñosas, amorosas, delicadas o compresivas que los hombres y que por ello debemos ser las cuidadoras “naturales”, sin reparar en que todas estas cualidades son producto de un entrenamiento sistemático que hemos recibido y construido desde que somos niñas.

La idea de la maternidad abnegada como un deber ser inherente a las mujeres es una idea constante en la sociedad. Las instituciones como la iglesia, la familia e incluso la escuela, fomentan la división y reproducción de papeles que contribuyen a la configuración de valores, códigos y símbolos reforzadores de estereotipos sexistas en torno al ejercicio de la maternidad. Esta educación no

se circumscribe sólo a espacios privados. Muchos de los valores tradicionales e incluso religiosos permean en las políticas públicas, en la industria cultural, la publicidad, las prácticas sociales y la vida cotidiana en general. Es así como se construye y refuerza esta división sexual del trabajo.

Contra las mujeres se ejerce presión a través de mecanismos de socialización para imponer el “deseo” materno. Dentro de estos mecanismos figura la coerción, que impone sanciones sociales en caso de que no se cumpla con lo esperado. La sociedad castiga mediante el reproche, la ridiculización o el desprecio a las mujeres que ejercen “mal” su papel según los ojos y reglas de la sociedad. Esto provoca presión, ansiedad, estrés y culpas porque no se cumple con las expectativas sociales.

En México el culto a la madre es contradictorio: por un lado, se le ve como un ser meritorio de devoción, por el otro, se le castiga de muchas maneras. La parafernalia en torno a la maternidad es una manera de expiar el maltrato y desprecio sistemático contra las mujeres, así como minimizar las situaciones precarias, la falta de derechos y la ausencia de condiciones apropiadas para ejercer la crianza de manera sana y colectiva. El día de la madre sirve para justificar que las madres están en total descuido y abandono el resto del año.

En la glorificación del sacrificio materno se oculta una imposición colectiva machista hacia las mujeres, porque la glorificación de la madre abnegada, sufrida y sacrificada es una invitación a seguirlo siendo.

## Maternar siendo niñas

Los embarazos en niñas de 10 a 14 años van en aumento en el país y las acciones para mitigar este problema aún no muestran sus resultados. México tiene los niveles más altos de embarazos adolescentes entre los países que integran la Organización para Cooperación y Desarrollo

Económico (OCDE), es decir, reprobamos educación sexual y reproductiva. Muchos de estos embarazos son producto de abusos y violaciones, pero aun así la sociedad exige el ejercicio de la maternidad a estas menores. México tiene una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad, mientras que los embarazos son la segunda causa de deserción escolar en nivel medio superior.

El embarazo adolescente es un problema con causas y consecuencias multidimensionales. Las causas van más allá de la falta de usos de métodos anticonceptivos, o de un fallo en el sistema educativo o en el sistema de salud. Es un problema que tiene que ver con estructuras culturales muy arraigadas, donde la maternidad se promueve como algo que toda mujer tiene que ejercer, aunque no se tengan las condiciones económicas, ni las herramientas sociales necesarias, ni el desarrollo físico adecuado para el parto ni para ofrecer una crianza en plenitud. Necesitamos pensar acciones conjuntas que impacten en mayor medida en las estructuras culturales, pues es ahí donde más se justifican los embarazos no planeados.

### **Maternar en condiciones de desigualdad**

En 10 años, los hogares liderados por mujeres pasaron de sumar unos 6.9 millones a más de 11.4 millones, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Muchas de estas mujeres no reciben ningún tipo de ayuda o apoyo económico de parte de exparejas o padres de sus hijos, esto sin contar el estigma, desprecio y discriminación sistematizada que hay hacia las llamadas madres solteras. La presión social a que las mujeres asuman el papel de madres no se equipara en lo más mínimo al nivel de exigencia que se les impone a los hombres para que ejerzan la paternidad.

México se encuentra entre los países de América Latina con menos días de licencia materna, con 84 días, mientras que Venezuela otorga 182 días, Cuba hasta 140 y Costa Rica 120 días, por ejemplo.

Los países del mundo que más semanas remuneradas otorgan por licencia materna son Canadá, Japón, Alemania y Mongolia, y los únicos países que no tienen el derecho a licencias maternas remuneradas son Estados Unidos, Surinam y Papúa Nueva Guinea. Sin embargo, en muchos trabajos, y por los diferentes esquemas de contratación, muchas mujeres ni siquiera pueden acceder

a este derecho. En algunos casos, el embarazo es motivo de despido, acoso o negación de derechos. Incluso es justificación para no acceder a mejores puestos y salarios. Además, las licencias de paternidad únicamente se dan por cinco días, es decir, sin paridad en estas leyes se sigue reforzando la asignación sexual del trabajo. A todo esto podemos agregar la violencia obstétrica y la falta de información para el control de la natalidad y el incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en esta materia.

La sociedad es tolerante con mujeres que maternan o cuidan, siempre y cuando parezca que cumplen adecuadamente el papel que les asignaron; de no ser así, la sociedad estará muy atenta para reprochar el mínimo atisbo de descuido, maltrato o algo que se asemeje a alguna omisión de cuidados.

Nadie nace con el conocimiento básico para desempeñar una crianza “excelente”, mucho menos cuando el ejercicio de la maternidad no está planificado, choca con otros intereses o se da en etapas muy tempranas de la vida. Es necesario pensar en las maternidades como ejercicios diversificados, como una opción deseada. Pensar en las mujeres como una amplia gama de diversidades, donde no todas quieren, desean o pueden tener hijos y no todas podrán ni querrán convertirse en madres. Tenemos que pensarnos como seres libres, con deseos y aspiraciones diversas.

### **Cuidar: el trabajo menoscipiado**

Las mujeres no sólo somos responsables de maternar sino de cuidar de la familia en general, de las personas adultas mayores, de las personas con enfermedades crónicas o personas con discapacidad, es decir, las mujeres hemos sido las responsables del bienestar de la sociedad en general. Pero el trabajo de cuidados está tan invisibilizado y despreciado que ni siquiera se considera trabajo.

Cuidar de otras personas requiere un grado alto de responsabilidad, dedicación, empatía. Son actividades que necesitan tiempo, esfuerzo y recursos, lo que ocasiona un impacto directo en la profesionalización de otras áreas, menor tiempo dedicado al recreo, esparcimiento u ocio. Además, las actividades de cuidado están relacionadas directamente con la feminización de la pobreza. Las niñas y las mujeres han sido principalmente quienes sostienen las actividades de cuidado en el país. Es por eso que muchas veces se ha dicho que el sistema patriarcal se

sostiene gracias al trabajo no reconocido de las mujeres.

Desde muchos espacios se ha promovido la idea de que los hombres no ejercen la crianza, ellos ayudan en una tarea que socialmente no les corresponde y si comparten las labores de cuidados se les trata como si estuvieran haciendo algo extraordinario.

El menosprecio a las tareas de cuidado también se ve reflejado en los salarios o pagos de aquellos servicios que guardan relación con esa actividad, las tareas del hogar, la crianza o la educación.

## **Hacia la construcción de un sistema nacional de cuidados**

Ante las distintas circunstancias de adversidad que tienen la mayoría de las mujeres para ejercer la maternidad, y dada la distribución desigual de las tareas de cuidado, se vuelve necesario pensar y accionar desde el Estado rumbo a la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados que nos permita varias cosas:

- Ofrecer condiciones institucionales básicas elementales para atender necesidades de cuidados.
- Una distribución más equitativa de las tareas de cuidado.
- Construir una cultura de responsabilidad compartida.
- Garantizar el cuidado de todas las personas que lo necesiten.
- Ofrecer apoyos y acciones afirmativas que permitan la adecuada gestión de esta protección de la vida.
- Elevar los cuidados a una garantía constitucional.
- Recientemente se aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la constitución en materia de Sistema Nacional de Cuidados. En ello se precisa que toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Además, en la modificación al artículo 4 constitucional se precisa que el Estado garantizará el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado. Este principio se aplicaría a todas las personas que requieran cuidados por enfermedad,

discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, también para aquellas personas que viven en condiciones de extrema pobreza y para las personas que realicen actividades de cuidados sin remuneración alguna.

Existen grupos y comunidades que han sido vulneradas en sus derechos humanos como producto de una sinergia multidimensional dentro del sistema neoliberal patriarcal. Entre estos grupos figuran todos aquellos que requieren de cuidados diferenciados, como las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades o en situación de vulnerabilidad.

Podemos decir que se han hecho algunos esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los distintos grupos vulnerados, que contribuyen en gran medida a fortalecer este sistema de cuidados: las becas para niñas y niños, los apoyos para las personas con discapacidad, el financiamiento a mujeres jefas de familia y las pensiones para las personas adultas mayores, entre otros. Todos estos apoyos son esfuerzos por mejorar las condiciones vida, para dignificar las acciones afirmativas del Estado, para garantizar los programas sociales, elevarlos a derechos y darles un carácter universal. Una de las grandes acciones de este gobierno ha sido mejorar la dispersión y calidad de los apoyos sociales, que no sólo ayudan en la reducción de la pobreza, sino que mejoran considerablemente la vida de los grupos vulnerados, lo cual implica, de manera automática, mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Los programas sociales del gobierno federal y del gobierno de la Ciudad de México como el apoyo a madres solteras, el derecho constitucional en la CDMX a Mi beca para empezar, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por poner algunos ejemplos del trabajo colaborativo interinstitucional que atiende el interés superior del niño, han contribuido en gran medida a la atención de las infancias. Los apoyos ayudan a disminuir la deserción escolar y la desnutrición, así como a cubrir necesidades básicas.

Sin embargo, sabemos que el camino para alcanzar el bienestar de todas y todos los niños aún se vislumbra largo. Más allá de las legislaciones, los apoyos sociales y el compromiso institucional para establecer exitosamente el Sistema Nacional de Cuidados, es importante trabajar en la construcción de un marco axiológico que contribuya a crear sociedades empáticas con la otredad, solidarias, responsables y copartícipes con las tareas de cuidados. ↩



# El impulso punitivo: una mirada crítica desde los feminismos de América Latina y el Caribe

En nuestra región, el incremento de leyes punitivas carcelarias sobre drogas afecta a las mujeres de forma desproporcionada.

**L**lamada cuarta ola de los feminismos en América Latina y el Caribe también es conocida como la ola violeta. Impregnada de demandas contra la violencia de género, el color violeta en su representación ha teñido también las narrativas y las movilizaciones de los últimos tiempos al interior de los movimientos de mujeres y feministas.

Aunque no es un problema nuevo —recordemos que Flora Tristán, hoy de reconocida obra y trayectoria como baluarte del feminismo socialista, describió la violencia contra la mujer al interior de la pareja como un dispositivo más de disciplinamiento y “esclavización”, violencia que ella misma sufriera en su matrimonio y más adelante, durante largos años de su vida—, ha sido en las últimas décadas cuando se ha consolidado el tema de la violencia de género como uno de los ejes principales de los movimientos feministas en la región y en el mundo, pero con él también han proliferado demandas de un punitivismo *manodurista* como solución inmediata.

En tal razón, el grueso de peticiones provenientes del movimiento de mujeres se encuentra encabezado por exigencias de leyes contra la violencia de género, leyes para regular el consentimiento, leyes sobre violencia digital, más políticas públicas emergenciales, como el aumento de patrullas de género, cámaras de vigilancia, botones de pánico, despliegue de agentes del orden en zonas proclives a la criminalidad, etcétera. Criterios siempre acompañados de severidad en las penas para quienes cometan este tipo de delitos, así como de sanciones drásticas ejemplarizantes.

A la par, y frente a los obstáculos e inoperancia que nos revela el sistema de justicia penal para tramitar e investigar correctamente hechos asociados a la violencia basada en el género, otras respuestas alternativas al campo de lo jurídico también han sido impulsadas con fuerza. Por ejemplo, las denuncias sociales, los escraches públicos, los señalamientos por redes sociales. Una de las campañas más conocidas con este perfil es el movimiento *Me Too*. El señalamiento social y público contra sujetos que han cometido presuntamente violencia de género ha traído como consecuencia en varios casos la pérdida de empleo, la separación de medios laborales, la cancelación de obras.

Estas expresiones y peticiones punitivas como tendencia cada vez más extendida en los feminismos de la región no se explica de forma desconectada del contexto político; y así ha sucedido históricamente.

Virginia Vargas, quien sitúa al feminismo de la segunda oleada como uno de los determinantes en la subversión de la política en el siglo XX, ancla también a los feminismos de América Latina y el Caribe a los efectos de esta trascendencia. Considera que su expansión regional tuvo lugar con las particularidades que cada país mostraba al interior de su conflictividad social y, en tanto, así de prolíficos fueron consolidándose durante la década de 1980. Por ejemplo, la lucha de las mujeres en esos años y la lucha por la recuperación de la democracia en los países sudamericanos en dictadura no estuvieron desligadas. De ahí que las feministas chilenas en su lucha contra la dictadura exigieran “democracia en el país y en la casa”. De forma similar sucedió con los países centroamericanos que se encontraban en conflictos armados.

Politizar lo privado no fue —ni ha sido— ajeno al contexto político. Las dictaduras militares y los conflictos armados develaron “nuevas” formas de entender el carácter político de la subordinación de las mujeres en el llamado mundo privado. Surgieron nuevas definiciones, nuevas categorías de análisis y nuevos puntos de partida: violencia doméstica, asedio sexual, violación en el matrimonio, feminización de la pobreza y más. Al decir de Nancy Fraser, las feministas latinoamericanas de esos años politizaron lo que hasta ese momento se encontraba despolitizado, creando nuevas narrativas, nuevos espacios de discusión y también instituciones desde las cuales se pudiera actuar e impactar en escenarios y poblaciones más amplias. No obstante, la respuesta del movimiento siguió estructurada en la organización, en la movilización y en las demandas de acciones fundamentalmente políticas que apuntalaran una transformación social más profunda y no meramente penal.

Llegada la década de 1990, estas vertientes de los feminismos norteamericanos van a consolidar sus epistemologías y praxis, a la vez que los procesos de institucionalización del género y del feminismo fueron tensando la relación entre si el feminismo debía conservar su génesis y autonomía como movimiento popular y

revolucionario, o si debía formar parte de las estructuras del Estado y sus instituciones (especializándose cada vez más en asuntos de género y feminismo). En medio de estas disputas, las organizaciones no gubernamentales también comenzaron a interceder y delinear las políticas de género y las agendas de los feminismos.

El proceso de institucionalización del género en distintos países, la consolidación de estructuras supranacionales pero con intervención en los asuntos nacionales (como la Organización de las Naciones Unidas y las conferencias mundiales de las mujeres, en especial la cuarta de Pekín, en 1995), involucró a la lucha de las mujeres el campo de lo jurídico con mayor protagonismo. En ello ya la violencia de género se encontraba definida y figuraba como uno de los problemas principales a atender.

El ascenso de las políticas neoliberales también se vincula a lo anterior. Los países de nuestra región habían contraído el papel garantista del Estado a su forma mínima durante aquel tiempo. En consecuencia, el “libre mercado”, la hipermercantilización de la vida y la focalización en la individualidad competitiva y meritocrática también impactaron las colectividades y las capacidades organizativas sociales. Al achicarse el Estado, las poblaciones más vulnerables (como las mujeres, las personas racializadas, migrantes, mujeres rurales y demás) se vieron desamparadas y, por tanto, los efectos de desigualdad y violencia del neoliberalismo las golpearon en mayor medida. La precarización, la falta de derechos laborales, económicos y sociales, y el empobrecimiento cada vez más agudo de los sectores subalternos desencadenaron paralelamente una espiral de criminalidad y violencia.

La suma de México al Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) significó la expansión de la industria maquilera en su forma feminizada, el despojo a las comunidades de sus territorios, un abandono del campo mexicano, que fue ocupado por el narcotráfico, un alza en la densidad migratoria en el interior del país y hacia Estados Unidos por la frontera norte; lo que derivó en un particular desate de violencia feminicida, como el fenómeno de “las muertas de Juárez”. Es decir, las violencias de género se agudizaron con la profundización del neoliberalismo en el país, entendiendo que el orden jerárquico y disciplinante de género pensado desde

una matriz de opresión múltiple es producido social y políticamente.

Actualmente la crisis del sistema neoliberal también se expresa en una crisis de violencias basadas en el género que, luego de la década de 1990, fue “actualizada” mediante una “guerra contra las drogas” o “guerra contra el narcotráfico” impulsada por el expresidente panista Felipe Calderón. A la vez que desplegaba una “guerra” contra ningún ejército, ni contra país invasor, sino contra la propia sociedad civil precarizada, las narrativas de enfrentamiento, severidad, castigo y punición se trenzaron con campañas como tolerancia cero a la violencia contra la mujer, sanciones severas y cárcel. Por tanto, el mundo de lo penal y lo punitivo vino a constituir el colofón de la justicia también para las mujeres y a manera de respuesta al ascenso de las violencias de género.

Más prisiones, mayor encierro carcelario y más leyes penales severas se convirtieron en sinónimo de no impunidad, sin atender otras tramas que hacen posible la violencia de género. La hegemonía de los discursos feministas, además de reíficar la rabia (justificada) del hartazgo de las mujeres que la sufren, se impregnó de un discurso y una agenda altamente punitiva. No obstante, es importante señalar que justamente estos “nuevos” sentidos de justicia son producidos por un sector de mujeres y feministas que, aunque ubicadas en un orden de género desventajoso por su condición de tales, no son impactadas por otros vectores de desigualdad y discriminación, como la condición racial, el origen étnico o territorial, la clase social y demás. Es decir, desde una perspectiva interseccional forman parte de un feminismo hegémónico que desatiende otras matrices de opresión y exclusión. De corte neoliberal, estas demandas se han cruzado con políticas represivas y de persecución penal de programas más amplios (como antidrogas o anticorrupción) y han tenido como resultado el reforzamiento de la criminalización de las personas disidentes de género, de mujeres racializadas, migrantes y empobrecidas, quienes precisamente corporifican las sujetas subalternas en su relación con el feminismo hegémónico.

En nuestra región, el incremento de leyes punitivas carcelarias sobre drogas afecta a las mujeres de forma desproporcionada. En números totales los hombres son

más encarcelados por delitos de drogas, pero en términos de proporción el porcentaje de mujeres encarceladas en América Latina y el Caribe es más alto que el correspondiente a los hombres. Por ejemplo, en países como Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Perú la proporción de mujeres encarceladas por delitos de drogas es un 30% más alta que en el caso de hombres privados de libertad por las mismas causas en esas mismas naciones. En efecto, las mujeres cumplen roles de menor entidad en el mercado de la droga y el crimen organizado, siempre expuestas al encarcelamiento, fácilmente sustituibles y reclutables debido a la altísima feminización de la pobreza en nuestros territorios, por lo que estas leyes punitivas terminan siendo inoperantes para liquidar el tráfico de drogas y muy funcionales para la reproducción de la criminalidad, la precarización y las ganancias de la industria carcelaria privatizada. Además, los efectos de la discriminación territorial, étnica, racial también definen el problema de las mujeres encarceladas.

En 2018, de las 714 mil reclusas de todo el mundo, el 35% lo fue por delitos de drogas; mientras que de los 9,6 millones de reclusos hombres, solo el 19% lo era por las mismas razones. Esto apunta a una errada política penal que no logra desarticular el crimen organizado y, sobre todo, a una ausencia de otras políticas no punitivas desde una perspectiva de género e interseccional que logren aliviar las cargas de pobreza y precarización en los territorios criminalizados y preteridos por los países de nuestra región.

Por su parte, la aprobación de normas penales contra los discursos de odio y otras formas de discriminación, por ejemplo, contra personas trans, no ha logrado prevenir especialmente la violencia contra ellas. Generalmente criminalizadas por la policía, violentadas por los agentes del orden y discriminadas sistemáticamente en el mundo laboral, de las escuelas y hasta de sus propios hogares, invertir ese orden de causas y efectos haciéndolos depender de la represión penal por parte de ese mismo aparato policial que las castiga arbitrariamente resulta un sinsentido y reproduce la criminalización y la violación contra sus derechos. La cuestión preventiva y los fines de que, en efecto, quienes discriminan, violentan y emplean discursos de odio contra las personas disidentes de género reciban una sanción (punitiva o no) por ello, supera

la cuestión penal y necesita de la intervención radical en materia de derechos sociales, económicos, culturales, colectivos. Siendo que la esperanza de vida de las mujeres trans en la región no supera los 35 años, que terminan en el trabajo sexual exponiéndose al sida y en condiciones de pobreza, ¿cómo es posible que destinen recursos económicos para impulsar un proceso penal donde ellas figuran como las personas criminalizables? Por ello, (casi) nunca acceden a esa justicia que se enarbolá con banderas de crímenes de odio y represión penal.

En palabras de Tamar Pitch, la política de seguridad:

se acoge a la retórica de la necesidad de defender a los “débiles” y a las mujeres en primer lugar, de amenazas externas, en Italia típicamente identificadas en los últimos años con los emigrantes extranjeros. A esta retórica no son extrañas las batallas de las mujeres contra la violencia sexual y el acoso sexual, y en general su recurso a lo penal, contribuyendo así a relegitimarla. Pero nunca como en este caso resulta evidente cómo la “protección de nuestras mujeres” sirve de justificación de un control y de una esterilización del territorio, además de un endurecimiento de la represión penal de la ilegalidad (sobre todo) extranjera, que a las mujeres en absoluto les conviene

También en América Latina y el Caribe, y en particular en México, muchas veces los discursos sobre *securitización* (seguridad ciudadana y políticas de seguridad) que provienen del feminismo hegémónico esconden iniciativas xenófobas contra la migración pobre sudamericana y centroamericana. En esas redes, la situación de mujeres migrantes racializadas que son violadas y desaparecidas en sus trayectos hacia el norte y que son apresadas, violadas y asesinadas también por fuerzas militares son totalmente invisibilizadas y desatendidas.

Las feministas negras, sobre todo desde la década de 1980, también alertaron sobre las diferencias de la respuesta penal ante hechos de violencia de género cuando las víctimas son mujeres no racializadas y racializadas. En este sentido, existe discreción a la hora de abordar el problema de la violencia doméstica o de género al interior de las comunidades afro, evitando que las estadísticas sean malinterpretadas y se reduzcan las respuestas a la

violencia doméstica como un tema de “minorías”. O bien que se refuercen estereotipos en contra de hombres, personas y comunidades racializadas esencializándolas como violentas. Incluso, un mal manejo de ese tipo de información propicia la reproducción del actuar discriminatorio y violento de la propia policía contra las comunidades racializadas, lo que ha sido una práctica histórica recurrente. De ahí que, aun con leyes penales en contra de la violencia doméstica y de género, el temor a una represión mayor contra los sujetos racializados es consistente a la vez con una inoperatividad de la persecución penal como “solución” a la violencia de género.

“Frecuentemente, las mujeres de color son reacias a llamar a la policía, debido a que la gente de color en general se resiste a poner sus vidas privadas bajo el escrutinio y control de una fuerza policial frecuentemente hostil”, señala Kimberlé Crenshaw. Si bien hace referencia al contexto estadounidense, en la región de América Latina y el Caribe las lógicas de las matrices de opresión imbricadas en género y “raza” expresan las mismas problemáticas.

En resumen, no se trata de impugnar la existencia de legislaciones contra la violencia de género, ni de denostar las articulaciones externas al campo jurídico que implican una denuncia social, sobre todo en contextos de impunidad y de falta de acceso a un sistema judicial congruente con un tema tan complejo como la violencia de género. Sin embargo, estas leyes y articulaciones no son respuestas integrales a un problema multidisciplinario y que conlleva atender también sus causas estructurales desde lo político y desde lo social.

El impulso punitivo siempre estará bajo el escrutinio de la mirada crítica feminista, sobre todo desde sus márgenes y desde la subjetividad subalterna. Buscar soluciones alternativas a la represión penal exclusiva constituye un imperativo ético dentro de las profundas desigualdades que hoy atraviesan nuestros pueblos. No queremos más muertas, ni feminicidios, ni espirales de violencia de género, pero tampoco queremos menos justicia social ni menos que vidas dignas para todas, todos. ↫

## Referencias

- Crenshaw, K. (s/f). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color* (pp. 87-122). Recuperado de: <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3, 3-40. Recuperado de: <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>
- Guerra, L. (2015). *El feminismo socialista de Flora Tristán: Una aproximación a la sabiduría de una paria*. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1109/te.1109.pdf>
- Núñez, L. (2019). ¿Es la criminalización un instrumento de libertad femenina? en I. Arduino (comp.), *Feminismos y política criminal: una agenda feminista para la justicia* (pp. 31-39). Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales. <https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf>
- Pitch, Tamar (2010). Sexo y género de y en el derecho: el feminismo jurídico. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 44, 435-459. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/515>
- Soberanes, R. (28 de mayo de 2022). “Estoy destrozada”: el infierno de ser mujer, migrante y negra en México. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/sociedad/mujeres-migrantes-infierno-en-mexico>
- Vargas, V. (2005). Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. Una lectura político-personal. *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100912064332/18Valente.pdf>
- Youngers, C., García, T. & Manzur, M. (2020). *Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina*. Informe WOLA. Recuperado de: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/11/Final-Spanish-Women-Behind-Bars-Report.pdf>

## Ser mujer en México: algunos datos rumbo al 8M



### Las mujeres en México

De los 126 millones de mexicanos,

**51.2%**  
son mujeres

La mitad de  
las mujeres  
tiene menos  
de 30 años

**32.6%**

de las viviendas tienen mujeres  
como jefas de hogar

Promedio de escolaridad  
de personas de 15 años  
**Mujeres: 9.6 años**  
**Hombres: 9.8 años.**

Esperanza de vida al nacer en México:

**Mujeres: 80 años**  
**Hombres: 74 años**

La tasa de fertilidad  
en México fue  
de 1.9 hijos por mujer  
en 2020

**29.1%**

de las mujeres de 20 a 49 años  
señalaron haber estado alguna  
vez embarazadas

## La salud de las mujeres

# Muertes registradas en México durante 2021

**42.3%** | **57.7%**  
son mujeres | son hombres



Mujeres	Hombres
Enfermedades del corazón	Covid-19
Covid-19	Enfermedades del corazón
Diabetes mellitus	Diabetes mellitus
Tumores Malignos	Tumores malignos
Influenza y neumonía	Influenza y neumonía
Enfermedades cerebrovasculares	Homicidios
Enfermedades del hígado	Enfermedades del hígado
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	Accidentes
Accidentes	Enfermedades cerebrovasculares
Insuficiencia renal	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas

### Prevalencia de sobrepeso u obesidad en personas de 20 años o más



Mujeres: 75%



Hombres: 69.6%

Sólo **21.4%** de las mujeres de 20 años o más se realizan el Papanicolaou para la detección de cáncer cervicouterino y **15.6%** se realiza una exploración clínica de senos.

### Horas semanales dedicadas a hacer ejercicio



Mujeres: **4.5 horas**



Hombres: **5 horas**

### Porcentaje de personas mayores de 12 años que hacen ejercicio



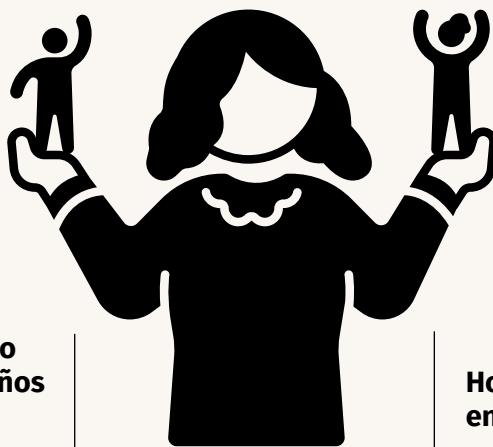
Mujeres: 25%



Hombres: 39%

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2021); Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2019)

## Cuidados y trabajo en el hogar



Porcentaje del tiempo de trabajo en el hogar de personas de 12 años o más que no es remunerado

**67%**

Mujeres

**28%**

Hombres

Las mujeres continúan teniendo un peso desproporcionado en las labores del cuidados y trabajo en el hogar.

Horas semanales trabajadas en el hogar no remuneradas

**39.7**

Mujeres

**15.2**

Hombres

### Participación de mujeres y hombres en los cuidados a otras personas en el hogar

	Cuidado de enfermos y personas con discapacidad		Cuidado de niñas y niños		Cuidado de adultos mayores	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Porcentaje que dedica tiempo	7%	5%	43%	32%	7%	7%
Horas semanales	28.4	16.3	24.1	11.5	17.3	14

### Participación de mujeres y hombres las labores del hogar

	Preparación de alimentos		Limpieza de la vivienda		Limpieza de ropa y calzado	
	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Porcentaje que dedica tiempo	93.5%	63.6	92.4%	77.9%	91.9%	62.8%
Horas semanales	13.8	4.7	10.1	4.6	4.9	2.0

FUENTE: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2019)

## Mujeres en el trabajo

A nivel nacional, en promedio las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo

### Estados con mayores brechas en las horas trabajadas de mujeres y hombres

Estado	Brecha
Zacatecas	12.2
Guerrero	9.6
Oaxaca	9.1
Sinaloa	8.7
Veracruz	8.7

Brecha: tiempo que las mujeres trabajan más que los hombres



Las mujeres ganan **10%** menos que los hombres cuando se comparan trabajos similares y trabajadores y trabajadoras con similares características

### Porcentaje de personas que trabajan por una remuneración

**49%**  
Mujeres

**77%**  
Hombres

**Brecha laboral = 32%**

### Porcentaje de mujeres en empleos de dirección:

**38%**

**Brecha salarial = 10%**

### Principales empleos de las mujeres en México

Empleo	%
Empleadas de ventas	<b>8.96</b>
Trabajadoras domésticas	<b>7.88</b>
Comerciantes	<b>7.75</b>
Preparadoras de comida	<b>2.91</b>
Tortilleras y panaderas	<b>2.58</b>
Empleadas administrativas	<b>2.43</b>
Secretarias	<b>2.37</b>
Cajeras	<b>1.99</b>
Vendedoras ambulantes de alimentos	<b>1.91</b>
Vendedoras por catálogo	<b>1.89</b>

Se calcula que si las mujeres participaran en el mercado laboral a la misma tasa que los hombres, el PIB per cápita de México sería **22%** más alto

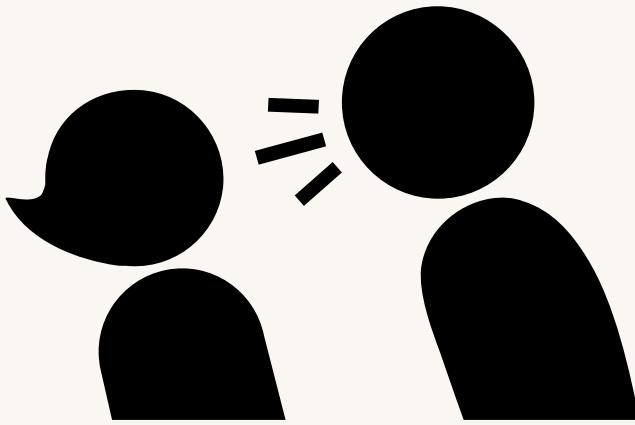
### Personas matriculadas en estudios de licenciatura

Área	Mujeres inscritas	Área	Hombres inscritos
Administración y negocios	561,663	Ingeniería, manufactura y construcción	633,697
Ciencias sociales y derecho	490,810	Administración y negocios	425,855
Ciencias de la salud	378,949	Ciencias sociales y derecho	323,433

FUENTE: OCDE (2022), Report on the Implementation of the OECD Gender Recommendations; Banco Mundial (2023), La participación, laboral de la mujer en México; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2023).



## Violencia



**Tasa de homicidios intencionales (diciembre de 2022):**

**23.1**

por cada 100,000 habitantes

**Tasa de homicidios intencionales para mujeres (diciembre de 2022):**

**5.3**

por cada 100,000 habitantes

**Tasa de feminicidios en diciembre 2022:**

**1.2**

por cada 100,000 habitantes

**Estados con mayores tasas de feminicidios en diciembre de 2022**

Estado	Tasa (casos por 100,000 habitantes)
Nuevo León	<b>4</b>
Sonora	<b>3.7</b>
Hidalgo	<b>2.8</b>
Colima	<b>2.8</b>
Quintana Roo	<b>2.6</b>

Los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Nayarit y Oaxaca reportaron cero feminicidios

**Porcentaje de la población de 12 años o más que considera su ciudad insegura (último trimestre 2022):**

**69.9%**

**Mujeres**

**57.4%**

**Hombres**

**Violencia sexual**

Porcentaje de mujeres que experimenta violencia doméstica alguna vez en su vida: **25%**

Porcentaje de mujeres que experimenta algún tipo de violencia sexual alguna vez en su vida: **39%**

Porcentaje de mujeres que se casó o comenzó a vivir con su pareja antes de los 18 años: **21%**

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que reportó haber estado alguna vez embarazada: **36%**

Porcentaje de personas que experimentaron alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos (segundo semestre de 2022)

**Mujeres: 22.1%**

**Hombres: 7.2%**

Porcentaje de personas que enfrentó intimidación sexual

**Mujeres: 13.8%**

**Hombres: 20.2%**

Fuente: ONU (2023). Global Database on Violence Against Women; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023); Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (2022).

## Representación de las mujeres en la vida pública

Posiciones del gabinete del poder ejecutivo ocupadas por mujeres

**58%**

Chile

**44%**

México

**42%**

Colombia

**29%**

América Latina (promedio)

**20%**

Argentina



Porcentaje de trabajadores en el sector público que son mujeres

**53%**



Porcentaje de mujeres en altos cargos en el sector público

**23%**

Porcentaje de asientos en las cámaras del congreso ocupados por mujeres

**50%**

México

**45%**

Argentina

**35%**

Chile

**28%**

Estados Unidos

**19%**

Colombia



Ser mujer en México

FUENTES: ECLAC (2023), Executive power: percentage of women in ministerial cabinet positions, Report on the Implementation of the OECD Gender Recommendations (2022); Banco Mundial (2023), Proportion of seats held by women in national parliaments.



# LAS POSIBILIDADES de un FEMINISMO PLEBEYO (y nacional~popular)

Texto: Perla Valero monas: ~Cintia Bolio...



Aunque necesarios, no trastocaban la estructura social que permite las opresiones y violencia contra la mujer. A Mariátegui no le sorprende que no se articularen en un gran movimiento feminista único dada la sociedad de clases como la capitalista, donde la dominación racista-colonial y patriarcal (e incluso especista), en la que las demandas y objetivos de las mujeres tan diversas en su condición étnico-racial y de clase no son exactamente iguales.



No hay que ver en el feminismo una idea exótica o extranjera. Hay que ver una idea humana.

A parte del feminismo espontáneo de las trabajadoras, existe uno pedante. Las feministas de éste lo convierten en un ejercicio literario, en mero deporte de moda.

El marxista peruano Mariátegui aprecia lo que las feministas socialistas como Clara Zetkin, Eleonor Marx y Alexandra Kollontai ya habían señalado: la existencia de divergencias en las luchas feministas.

Para las socialistas existe un feminismo de clase privilegiada que busca derechos para las mujeres de las élites.



En las reflexiones de Mariátegui, el feminismo se expresa a través de distintas tendencias, formulando sus reivindicaciones de forma diferenciada: *“La mujer burguesa solidariza su feminismo con el interés de la clase conservadora. La mujer proletaria consustancia su feminismo con la fe de las multitudes revolucionarias en la sociedad futura. La lucha de clases se refleja en el plano feminista”*. Su observación del antagonismo de clase permite ampliar la mirada para analizar hoy día al movimiento feminista y especialmente las movilizaciones de las mujeres en las calles.



@cintiabolio





Son esos los feminismos que aceptan todas las premisas y consecuencias del orden neoliberal, con excepción de las que se oponen a reivindicaciones de la mujer de sectores acomodados. Es decir, se pueden posicionar en contra de la violencia contra las mujeres, mas no en contra de las violencias neoliberales hacia las clases trabajadoras o la violencia imperialista de una nación que opprime a otra, violencias que sin duda, están interrelacionadas bajo el patriarcado neoliberal. Todas estas violencias son expresión de un orden de dominación que hoy es capitalista-colonialista-patriarcal y se alimenta de nuestros cuerpos y territorios explotados poniendo en asedio la reproducción social de la vida.



Ciertos análisis asumen ciertas hipótesis que afirman que grupos infiltrados y violentos, pagados por la derecha, se insertan en las movilizaciones para desprestigiar la lucha de las mujeres, que es naturalmente de izquierdas. Es posible, pero no es el único factor a considerar. Se omite del análisis que las diversas estrategias, principios políticos, discursos y objetivos de los feminismos son muy diversos y hasta contradictorios. Dentro de esta pluralidad se movilizan las mujeres de izquierda y los bloques negros -pagados o no-, y se movilizan las mujeres de ideología de derecha. Las vemos en las últimas marchas del 8M, con objetivos muy cercanos a los feminismos corporativos y empresariales (antes llamados burgueses) afines al neoliberalismo. Oportunistas, aunque esas demandas han sido necesarias, pero insuficientes para la transformación. Sus formas políticas reproducen soluciones individualistas, mercantilizadas, privatizadoras, o institucionalistas que se quedan en la superficie de un complejo problema.



Si hoy hay una necesidad y una urgencia de hablar de un feminismo plebeyo es porque, a diferencia del feminismo aristocrata, que expresa visiones de las minorías privilegiadas cuyas propuestas meritocráticas, individualistas y de mercado son irrelevantes para la mayoría de mujeres trabajadoras, indígenas y campesinas que sostienen a este país, la lucha de estas mujeres cuyos cuidados hacen posible la vida, es la lucha de un feminismo plebeyo: un feminismo de las humildes, a ras de suelo; de un feminismo profano y popular; de un feminismo para la transformación que no se olvida de la esencial interrelación de la lucha antipatriarcal, anticlasista, antirracista y antineoliberal.

Por qué no pensar, en un feminismo no sólo plebeyo sino nacional popular, en el sentido crítico planteado por René Zavaleta. Una lucha feminista que asume que la libertad y vida digna de las mujeres necesita de la soberanía del cuerpo territorial de la nación y de los pueblos. Porque en un mundo que continúa siendo (neo)colonial, este feminismo también asume como postura la autodeterminación para las mujeres, los pueblos y la nación. Con la radicalidad de lo que implica la consigna: "Las mujeres, como las naciones, libres y soberanas!".

Texto: Perla Valero - Viñetas: @cintiabolio

Este posicionamiento profundo y radical toma distancia de los "feminacionismos" de derecha en Europa, descritos por Sara Farris. Para garantizar que las emancipadas y acomodadas europeas puedan subir la escalera corporativa y "romper el techo de cristal", se necesita del trabajo masivo de mujeres inmigrantes (mayoría musulmana y racializada) para las labores remuneradas en el hogar e instituciones, con visas individuales que las aíslan, mientras sus familiares hombres son criminalizados. El discurso fascista-nacionalistas señala a los varones musulmanes como peligro para los derechos de las mujeres y comunidad LGBTIQ+ europeas.



La propuesta de un feminismo plebeyo ha sido trabajada por la feminista argentina Luciana Cadahia, quien habla de la articulación de los movimientos feministas y el campo político popular para plantarle cara a fuerzas neoliberales que impulsan un feminismo de élite "progre". La visión feminista plebeya abre el camino para ahondar en la democracia participativa y construir una nueva cultura política, una democracia de hondo calado y transformada con visión feminista: pensar y actuar en clave republicana y plebeya. La lucha por la verdadera democratización es una lucha política, feminista y plebeya. Y esta democracia republicana y popular se traduce en políticas de bienestar social que obvian de los imperativos económicos de los organismos internacionales, que operan como los caballos de Troya del capitalismo neoliberal.



La contraofensiva conservadora en América Latina también ha instrumentalizado la lucha de las mujeres, legitimando los golpes de estado acaecidos en Bolivia (2019) y Perú (2022), con Jeanine Áñez y Dina Boluarte. No basta que las mujeres ascanden en la política si llegan protegidas por la OEA, EEUU y las élites nacionales y extranjeras.



Angela Davis, filósofa, entiende el marxismo desde el feminismo: "Cuando una mujer negra se mueve, toda la estructura de la sociedad se mueve con ella". En las opresiones de clase, raza y género encontramos la fuerza de los sujetos políticos articulados que nos permite imaginar un mundo distinto, transformado y con un sentido verdaderamente humano. En México, el campo popular es reconstruido por la lucha de las mujeres indígenas, trabajadoras del campo y la ciudad, trans, madres que buscan, jóvenes que dicen basta. Sus acciones comunitarias confrontan la violencia del capital, cargan el sistema de cuidados destruido por el neoliberalismo, resisten a la narcoviolencia sin perder nunca la alegría en medio del duelo, son una verdadera potencia. Una semilla floreciendo de un feminismo plebeyo que busca transformar toda la vida.



monas: ~Cintia Bolio...

Texto: Perla Valero